



Semillas de Cambio

Herramientas para cultivar la participación adolescente

CARTILLA DE PREPARACIÓN GENERAL



Estrategia Guías de Reconciliación

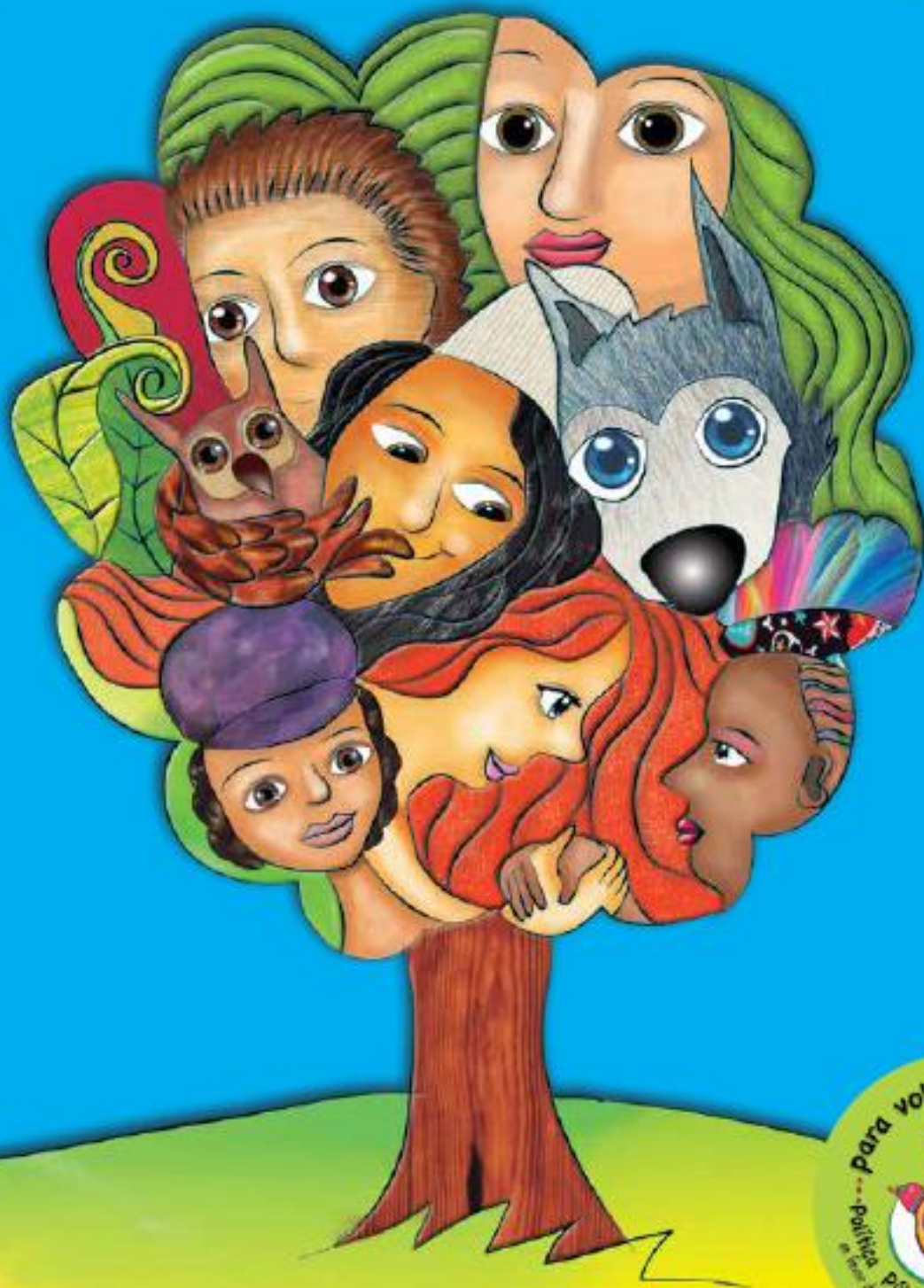
RED DE PARTICIPACIÓN
ADOLESCENTES
EN MOVIMIENTO
POR SUS DERECHOS



unicef 

para cada infancia

Cartilla de Preparación General





Cartilla de Preparación General





Cartilla de Preparación General

Presidencia de la República de Colombia
Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República

Departamento para la Prosperidad Social
Gabriel Vallejo López
Director General

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Marco Aurelio Zuluaga Giraldo
Director General

Francia Helena López López
Subdirectora General

Julio César Grandas Olarte
Director del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Programa Presidencial de Derechos Humanos y
Derecho Internacional Humanitario
Alma Viviana Pérez Gómez
Directora

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Roberto de Bernardi
Representante de UNICEF Colombia

Viviana Limpias
Representante Adjunta UNICEF Colombia

Olga Lucía Zuluaga González
Oficial de Protección

Diana Isabel Ramírez
Luis Eduardo Ríos
Jorge Lisandro Garzón
Consultores del Área de Protección UNICEF

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Marcelo Pisani Codoceo
Jefe de Misión

Juan Manuel Luna García
Coordinador Programa Migración y Niñez

Daniel Fernández Gómez
Coordinador Unidad de Comunicaciones

María Victoria Hoyos
Monitora Programa de Migraciones y Niñez

Integrantes Comité Técnico Interinstitucional:

Lyda García Delgado
Asesora investigadora ICBF

Nathalia Rodríguez
Juan David Salas
Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho
Internacional Humanitario

Jorge Enrique Escobar Hernández
Corporación Viva la Ciudadanía
Coordinador

Equipo consultor:
Ana Paola Tinoco Cote
Amanda Bravo Hernández
Claudia Cáceres Domínguez
Paulina Heyck Puyana

Agradecimientos:
Adriana González Maxcyclak
Por el compromiso en la construcción de esta Política y por
su compromiso con todos las niñas, niños, adolescentes y
sus familias de Colombia, con el sueño de entregarles un país
mejor.

Coordinación editorial:
Oficina Asesora de Comunicaciones

Concepto, diseño, diagramación e ilustración.
Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda.
www.tallercreativoaleida.com.co

Diseño y diagramación
Bibiana Andrea Alturo Mendoza
Zamara Zambrano Sánchez

Corrección de estilo
Jorge Camacho Velásquez
Miguel Ortiz

Ilustración original
Mario Urazán Roncancio

Impresión
XXX

Primera edición, diciembre 2013
ISBN XXX

Esta publicación es producto del: Convenio No 661 entre
ICBF y OIM. Contrato PSPJ-1677 suscrito entre la OIM y la
Corporación Viva la Ciudadanía. Convenio No. COL/2012/028,
entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF-
Corporación Viva la Ciudadanía.

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del
pueblo de los Estados Unidos a través de su Agencia para
el Desarrollo Internacional (USAID), UNICEF y OIM. Los
contenidos son responsabilidad del ICBF y no necesariamente
reflejan las opiniones de USAID o el gobierno de los Estados
Unidos de América, UNICEF, ni de la OIM.

Donación del concepto gráfico del Logo de la Política de
Reconciliación en favor de niñas niños y adolescentes por
el Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda.

Índice

Introducción	5
Presentación	7
¿Cómo está estructurado este proceso de formación?	8
¿Qué materiales encuentras en esta Guía Pedagógica?	18
Tu preparación como persona facilitadora	21
¿Qué información y conceptos debes tener en cuenta para desarrollar esta propuesta?	21
Marco conceptual de esta guía	25
Recomendaciones para el desarrollo de los talleres	60
¿Cuáles instituciones y organizaciones tienen responsabilidades con las niñas, niños, adolescentes y sus familias en el municipio y en el país?	65
Registro de aprendizajes y evaluación	66
A manera de cierre: tu compromiso con las niñas, niños, adolescentes y sus familias como facilitador/a	68
Glosario	70
Bibliografía	75

Índice de íconos



Momento 1: Introducción al trabajo que desarrollarás con las niñas, niños, adolescentes y sus familias. Sensibilización, motivación y establecimiento de reglas de juego (normas de convivencia para el desarrollo del taller).



Momento 2: Reflexión sobre el tema 1 del módulo.



Momento 3: Reflexión sobre el tema 2 del módulo.



Momento 4: Cierre del módulo con la identificación de lo aprendido y valoración de la experiencia; preparación de iniciativas individuales y colectivas en favor de la reconciliación.



Enfoque psicosocial



Enfoque pedagógico



Enfoque de género



Enfoque étnico



Evaluación y aprendizaje



Iniciativa

Introducción a la guía

Los niños, las niñas y los adolescentes colombianos han sido las principales víctimas de los graves delitos y violaciones a los derechos humanos ocurridos en medio del conflicto armado que vive Colombia. Durante más de cinco décadas, ellos también han sido testigos de violaciones perpetradas contra sus familiares y otros adultos significativos que forman parte de sus entornos. Así mismo, el conflicto armado ha afectado a todos los niños y niñas de Colombia pues ha fracturado el tejido social y han distorsionado las bases esenciales para la convivencia pacífica.

Conscientes de la importancia de avanzar con la reparación integral de las niñas, niños, adolescentes y sus familias víctimas directas del conflicto armado, y de garantizar un proceso de construcción de convivencia y de reconstrucción de las relaciones de confianza entre los diferentes segmentos de la sociedad, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 187 de la Ley 1448 de 2011 diseñó las directrices de la Política Pública de Reconciliación en favor de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias para que sean adoptadas por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Este trabajo ha sido posible gracias al apoyo técnico y financiero del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Para el diseño de la Política se conformó un Comité Técnico que acompañó el proceso de revisión de experiencias nacionales e internacionales, el trabajo de campo para indagar sobre los imaginarios de reconciliación de los niños y sus entornos, la socialización

de los hallazgos, la construcción del documento de Política y la socialización y adaptación del documento con base en los aportes de todos los actores involucrados en su implementación.

Sin duda, el valor más significativo de este ejercicio, corresponde al trabajo realizado con 335 niñas, niños, adolescentes y sus familias de diferentes zonas del país, que a partir de sus vivencias e imaginarios, construyeron el concepto de Reconciliación como “Dialogar para perdonar y volver a ser amigos”, eje central de esta Política.

Las directrices de la Política Pública de Reconciliación en favor de niñas, niños, adolescentes y sus familias está fundamentada en dos grandes referentes éticos que consideramos, constituyen los pilares para la reconciliación y la construcción de una cultura de paz: el cuidado de la vida toda y el reconocimiento de la otra persona como legítima otra.

Las líneas de acción de la Política son: (i) Estrategia de comunicación para la reconciliación, (ii) Reparación Colectiva y Memoria histórica para la reconciliación, (iii) Pedagogía social para la reconciliación, (iv) Arte, deporte y cultura de la reconciliación, (v) Iniciativas de reconciliación, (vi) Apoyo a procesos de Reinserción y Reintegración de niñas, niños, adolescentes y sus familias desvinculados y (vii) Articulación Interinstitucional.

El proceso que se realiza con esta Guía Pedagógica hace parte de la respuesta institucional articulada en la tercer línea de acción de la Política, que busca cimentar un proceso de reconciliación, donde niñas, niños, adolescentes y sus familias son protagonistas de la convivencia y de una ética que priorice los valores de la reconciliación.

Confiamos en que las directrices de la Política Pública de Reconciliación en favor de niñas, niños, adolescentes y sus familias, sea un instrumento útil, sólido y eficiente para avanzar en la Colombia en paz que el gobierno del presidente Juan Manuel Santos Calderón se empeña en construir, esperando que la actual y próximas generaciones, sean los primeros Colombianos que viven en un país en paz.

Los niños, las niñas y los adolescentes nos invitan a volver a ser amigos. Contamos con todas y todos para responder positivamente a este importante desafío

Presentación del módulo

Apreciado/a facilitador/a

Quizás no te conocemos personalmente, pero queremos que sepas que al elaborar esta Guía Pedagógica para trabajar sobre la reconciliación, pensamos todo el tiempo en ti y en aquellas niñas, niños, adolescentes y sus familias con quienes la desarrollarás. En esta guía queremos darte unos ejemplos de base y muchas herramientas para que realices esta valiosa labor, en la que esperamos que emplees un criterio propio y que partas del conocimiento que tienes de las necesidades particulares de las niñas, niños, adolescentes y sus familias a quienes orientarás a lo largo de este proceso.

La Guía Pedagógica tiene el propósito de promover en las niñas, niños, adolescentes y sus familias, principios, actitudes e iniciativas en torno a la reconciliación y a una cultura de paz.

Está fundamentada en dos grandes referentes éticos que son los pilares para la reconciliación y la construcción de una cultura de paz: *el cuidado de la vida y el reconocimiento de la otra persona como legítima otra*¹. En cada uno de los módulos debes transmitir a las niñas, niños, adolescentes y sus familias este espíritu, que es el objetivo final del proceso de formación.

¹ Concepto que tomamos de MATURANA, Humberto, autor de La democracia es una obra de arte. Bogotá. Colección Mesa Redonda. Editorial Magisterio. s/fecha.

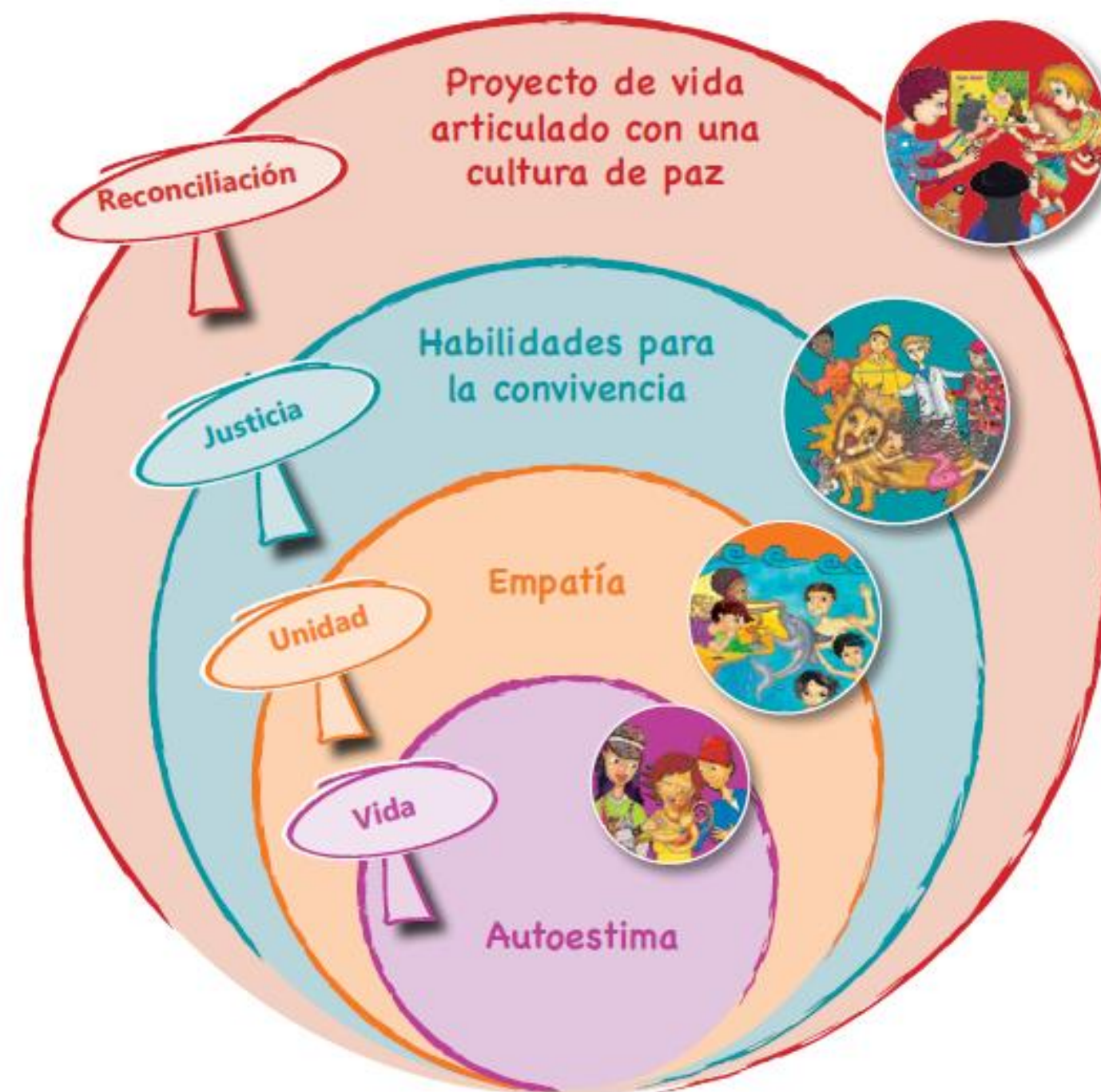


¿Cómo está estructurado este proceso de formación?

Estructura general

En términos generales, la Guía se desarrolla a lo largo de un proceso que inicia fortaleciendo en las niñas, niños, adolescentes y sus familias un sentimiento de aprecio por la VIDA TODA y por sí mismos/as; que continúa con el desarrollo de una mayor EMPATÍA hacia las demás personas y un SENTIDO DE UNIDAD CON LA VIDA. Posteriormente, te dedicas a facilitar que ellos y ellas dispongan de mayores HABILIDADES PARA LA CONVIVENCIA y desarrollen un sentido de JUSTICIA. Al final, les ayudas a mirar la vida con una nueva mirada de ESPERANZA Y RECONCILIACIÓN y a construir desde allí una cultura de paz. Se trata de un círculo que se va haciendo más grande.

Puedes observarlo en este diagrama:



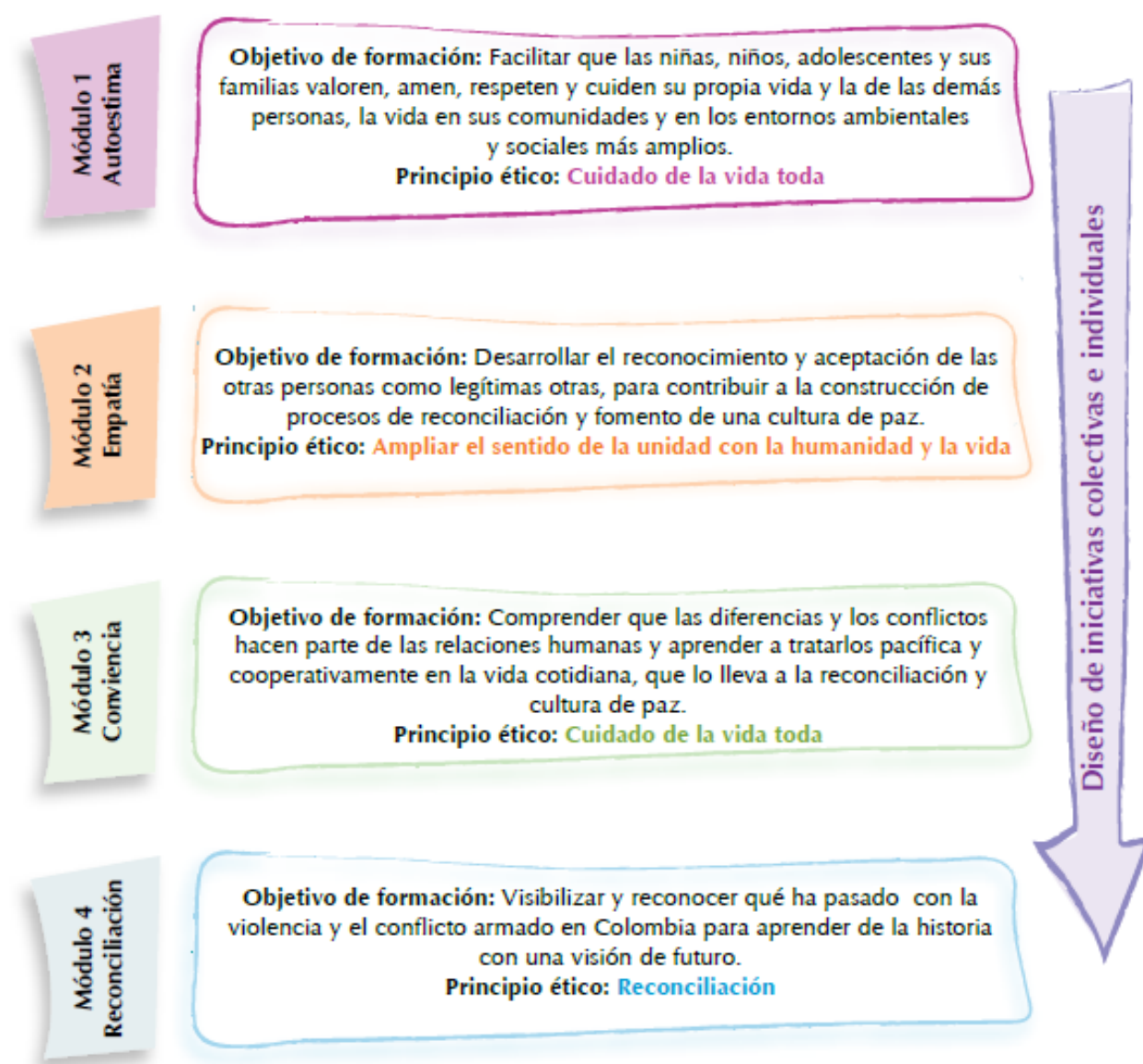
Este proceso de formación está desarrollado en cuatro módulos. En cada uno hemos identificado unos *objetivos centrales* y un *principio ético* que es el espíritu del módulo y que esperamos resalte durante cada unidad. Consta también de una estructura de saberes acumulados sobre los temas que tratamos, de algunas recomendaciones, así como de varias actividades que puedes combinar de acuerdo a las características de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, con quienes estás.

En cada uno de los módulos encontrarás también una serie de propuestas para que desarrolles con las niñas, niños, adolescentes y sus familias: *iniciativas de reconciliación*. Estas iniciativas consisten en la identificación de compromisos individuales y actividades colectivas en las que niñas, niños, adolescentes y sus familias plasman los aprendizajes del proceso y las ideas de cómo pueden aportar a la reconciliación en su entorno cercano. Con ello buscamos dar continuidad al proceso de formación y articularlo con las diferentes estrategias que adelanta el Estado en el marco de la *Política pública de reconciliación en favor de niñas, niños, adolescentes y sus familias*, de la que te hablaremos más adelante. Irás desarrollando estas iniciativas, junto con ellos/as, en el momento cuatro al final de cada módulo.

Así, te proponemos darle vida a la propuesta a través de estos cuatro módulos:

- ⦿ **Módulo 1:** El cuidado de la vida y la autoestima.
- ⦿ **Módulo 2:** El reconocimiento de las otras personas y el sentido de unidad con la humanidad y la vida.
- ⦿ **Módulo 3:** Habilidades para la convivencia y el sentido de justicia.
- ⦿ **Módulo 4:** Una mirada a nuestra historia en perspectiva de reconciliación.

Esta es la estructura del proceso con sus respectivos módulos:



En el marco de la *Política pública de reconciliación, niñas, niños, adolescentes y sus familias* han desarrollado:

- Capacidades y habilidades para la reconciliación.
- Iniciativas individuales y colectivas que aportan a la reconciliación en su entorno cercano.

Recomendamos que este proceso de formación se realice de manera secuencial y acumulativa, aunque se puede emplear cada módulo de manera independiente.

Puedes realizar cada módulo en una sesión, en dos, o en las que consideres necesarias, de acuerdo con la dinámica que encuentres en cada grupo. Debes tener presente que lo más importante es atender a los objetivos, más que a una determinada agenda.

Cada módulo está organizado en cuatro momentos:

- 

Momento 1
Introducción al trabajo que desarrollarás con las niñas, niños, adolescentes y sus familias. Sensibilización, motivación y establecimiento de reglas de juego (normas de convivencia para el desarrollo del taller).
- 

Momento 2
Reflexión sobre el tema 1 del módulo.
- 

Momento 3
Reflexión sobre el tema 2 del módulo
- 

Momento 4
Cierre del módulo con la identificación de lo aprendido y valoración de la experiencia; preparación de iniciativas individuales y colectivas en favor de la reconciliación.

Iniciativas para la reconciliación

En este apartado te explicaremos en forma general cómo se desarrollará el proceso de diseño de las iniciativas individuales y colectivas para la reconciliación.

Es muy importante que, tanto las iniciativas individuales como las colectivas, estén encaminadas a la reconciliación con las niñas, niños, adolescentes y sus familias, víctimas del conflicto armado, entendidas como un proceso de reconstrucción de convivencia en el que participa la sociedad en su conjunto, a partir del reconocimiento del daño causado.

Algunas iniciativas serán financiadas, pero con el fin de no generar falsas expectativas a los/as niños/as y adolescentes, debes asegurarte de saber si se cuenta con recursos económicos. De no ser así, las iniciativas pueden hacerse con los recursos disponibles en el entorno.



Iniciativa

Propósito: Identificar proyectos individuales y colectivos en los que se plasmen los aprendizajes del proceso de formación y las ideas del grupo con que trabajes sobre cómo aportar a la reconciliación en su entorno cercano, con el objetivo de dar continuidad al proceso de formación y articularlo con las diferentes estrategias que adelanta el Estado en el marco de la *Política pública de reconciliación en favor de niñas, niños, adolescentes y sus familias*.

Las iniciativas también puedes desarrollarlas con niños/as de manera individual, entonces hablaremos de iniciativas individuales.

Estructura del proceso de formación de las iniciativas colectivas

Módulo 1: Empezando a soñar	
Objetivo específico: Identificar, con base en lo aprendido y de forma concreta, cómo podemos contribuir a la reconciliación desde nuestro ámbito de acción.	Resultado esperado: Textos, dibujos, cuentos, obras de teatro, guiones, videos, maquetas, carteleras o cualquier otra forma de expresión que permita identificar los sueños (ideas y propuestas) de las niñas, niños, adolescentes y sus familias sobre cómo aportarían para la reconciliación en su entorno más cercano.
Módulo 2: Escogiendo sueños	
Objetivo específico: Elegir una o varias de las propuestas de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, con base en lo aprendido en los dos módulos.	Resultado esperado: Las niñas, niños, adolescentes y sus familias escogen uno o varios sueños, (ideas y propuestas) para trabajar para hacerlos realidad.
Módulo 3: Construyendo sueños	
Objetivo específico: Identificar qué, cómo, cuándo, dónde y con quién se puede hacer realidad la o las propuestas elegidas por las niñas, niños, adolescentes y sus familias.	Resultado esperado: Las niñas, niños, adolescentes y sus familias, identifican cómo hacer realidad el o los sueños (ideas y propuestas) que escogieron.
Módulo 4: Aterrizando los sueños	
Objetivo específico: Identificar algunas acciones, tiempos y responsables concretos para hacer realidad los sueños (ideas y propuestas) que escogieron.	Resultado esperado: Las niñas, niños, adolescentes y sus familias identifican uno o varios niños/as o adolescentes que presentarán la propuesta en el ritual de cierre y algunas acciones que pueden realizar.
Ritual de cierre: Presentando nuestros sueños	
Objetivo específico: Presentar los sueños (ideas y propuestas) que escogieron a la comunidad (preferiblemente autoridades municipales, red vincular y facilitadores).	Resultado esperado: Las niñas, niños, adolescentes y sus familias, presentan ante las autoridades los sueños (ideas y propuestas) que escogieron para aportar a la reconciliación.

Compromiso personal

Propósito: Buscamos promover en las niñas, niños, adolescentes y sus familias un compromiso personal con los principios que orientan tanto la Guía como las habilidades y capacidades trabajadas en el proceso de formación. El compromiso personal significa cumplir lo que nos proponemos, es mucho más que decir “está bien, lo haré”. Se trata de actuar siempre en consecuencia con la decisión.

El compromiso personal se define siguiendo la misma lógica que la de las iniciativas. Así, a medida que las niñas, niños, adolescentes y sus familias van desarrollando aprendizajes durante el proceso de formación –autoestima, cuidado de la vida, empatía, sentido de unidad, habilidades para la convivencia, justicia, proyecto de vida y reconciliación–, plantean de qué manera ponen en práctica estos aprendizajes.

Es importante que su compromiso se represente en un objeto o texto que les sirva de instrumento para recordar los aprendizajes. Sería ideal que al final tuvieran un símbolo que les recuerde sus aprendizajes y compromisos personales, o si lo desean, una persona de su confianza que les acompañe y anime a persistir y lograr su compromiso personal.

Los compromisos los desarrollarás tanto en grupos como cuando trabajes individualmente con los niños, las niñas y los adolescentes.

El compromiso personal que cada niño/a o adolescente construya lo/la convierte en Amigo/a de la Reconciliación y la Paz, que simboliza el haber completado el proceso sugerido en esta Guía.

Estructura del proceso de formación del compromiso personal

Módulo 1: Empezando a soñar	
Objetivo específico: Identificar, con base en lo aprendido y de forma concreta, cómo podemos contribuir – mis compañeros de taller y yo– desde nuestro ámbito de actuación para la reconciliación.	Resultado esperado: Textos, dibujos, cuentos, obras de teatro, guiones, videos, maquetas, carteleras o cualquier otra forma de expresión que permita identificar sus sueños (ideas y propuestas) de las niñas, niños y adolescentes sobre cómo aportarían para la reconciliación en su entorno más cercano.
Módulo 2: Escogiendo sueños	
Objetivo específico: Elegir una o varias de las propuestas de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, con base en lo aprendido en los dos módulos y de forma concreta, cómo podemos contribuir –mis compañeros de taller y yo– desde nuestro ámbito de actuación para la reconciliación en nuestro entorno más cercano.	Resultado esperado: Las niñas, niños, adolescentes y sus familias han escogido uno o varios sueños (ideas y propuestas) para trabajar por hacerlos realidad.
Módulo 3: Construyendo sueños	
Objetivo específico: Identificar qué, cómo, cuándo, dónde y con quién se puede hacer realidad la o las propuestas elegidas por las niñas, niños, adolescentes y sus familias.	Resultado esperado: Las niñas, niños, adolescentes y sus familias, han identificado cómo hacer realidad el o los sueños (ideas y propuestas) que escogieron.
Módulo 4: Aterrizando los sueños	
Objetivo específico: Identificar algunas acciones, tiempos y responsables concretos para hacer realidad los sueños (ideas y propuestas) que escogieron.	Resultado esperado: Las niñas, niños, adolescentes y sus familias han identificado uno o varios niños/as que presentarán la propuesta en el ritual de cierre y algunas acciones que ellos pueden realizar.
Ritual de cierre: Presentando nuestros sueños	
Objetivo específico: Presentar los sueños (ideas y propuestas) que escogieron a la comunidad (preferiblemente autoridades del municipio, red vincular y facilitadores).	Resultado esperado: Las niñas, niños, adolescentes y sus familias, han presentado ante las autoridades los sueños (ideas y propuestas) que escogieron para aportar a la reconciliación.

El significado de las iniciativas para niñas, niños, adolescentes desvinculados y sus familias.

En el caso de niñas, niños, adolescentes desvinculados y sus familias, las iniciativas tienen un significado especial ya que representan, tanto individual como colectivamente, dos elementos claves de la reparación:

1. Reconocimiento del daño causado.
2. La voluntad y acción encaminada a reparar el daño causado.

No estamos refiriéndonos aquí a la reparación que la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras establece; estamos pensando, más bien, en un sentido amplio de la reparación conectado con la reconciliación.

Las iniciativas individuales y colectivas de niñas, niños, adolescentes desvinculados y sus familias, son una expresión de la reconciliación pues les dan la oportunidad de reflexionar y hacer algo en relación con el daño causado. Es una oportunidad para avanzar en el proceso de reconciliación consigo mismos/as y con su entorno.

Recuerda que las niñas, niños, adolescentes desvinculados y sus familias son víctimas. Así lo establece el Artículo 3 de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras², considerando que, siendo menores de edad, llegan a los grupos organizados al margen de la ley por la desprotección por parte de sus entornos. La Ley de Infancia y Adolescencia³ establece al respecto que las niñas, niños, adolescentes y sus familias tienen derecho a ser protegidos del reclutamiento y de su utilización por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley (Art. 20 de la Ley 1098 de 2006). Como sociedad incumplimos ese deber correlativo al derecho de protección, y ello los hace víctimas.

2 Cfr. República de Colombia Ministerio de Justicia y del Derecho. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y sus Decretos Reglamentarios. Bogotá, D.C. 2011. Documento online. Disponible en internet en: www.leydevictimas.gov.co/documents/10179/19132/completo.pdf Consultado el 31 de mayo de 2013.

3 Cfr. Congreso de Colombia. Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006. Código de la infancia y la adolescencia. Disponible en internet en: http://www.elabedul.net/Documentos/Leyes/2006/Ley_1098.pdf Consultado en mayo de 2013.

¿Qué materiales encuentras en esta Guía Pedagógica?

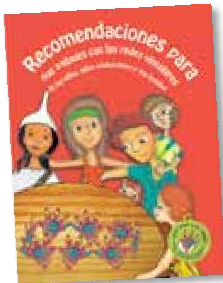
Para realizar esta Guía Pedagógica, cuentas con los siguientes materiales que la integran:



- **Cartilla de preparación general** (que revisas en este momento): encuentras en ella la presentación de la Guía Pedagógica, el contexto en el que la desarrollamos, algunos aportes desde los distintos enfoques desde los cuales elaboramos, y algunas recomendaciones.



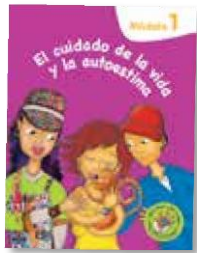
- **Carta de compromiso:** que te pedimos revisar cada vez que realizas un módulo nuevo.



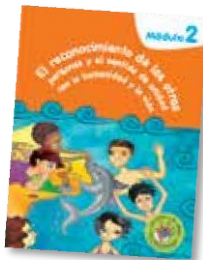
- **Cartilla de recomendaciones para que trabajes con la Red Vincular** de las niñas, niños, adolescentes y sus familias (familias y personas más cercanas a ellos/as), de manera que puedan ser un apoyo adicional al proceso que vivirán en el desarrollo de esta Guía Pedagógica. Te ofrecemos algunas "reglas de oro", para ayudarles a promover en las niñas, niños, adolescentes y sus familias la autoestima, la esperanza y el respeto por las demás personas. También te brindamos algunas pistas para adelantar actividades con las redes vinculares de apoyo.



- **Cartilla de recursos didácticos y abordaje emocional para todos los módulos:** en donde encuentras diversos recursos que puedes utilizar de manera transversal en todos los módulos.



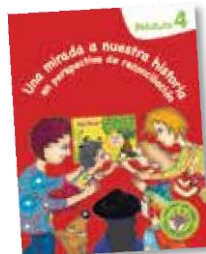
- **Cartilla del Módulo 1:** El cuidado de la vida y la autoestima.



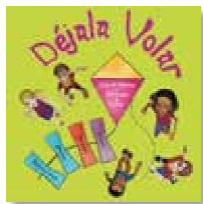
- **Cartilla del Módulo 2:** El reconocimiento de las otras personas y el sentido de unidad con la vida.



- **Cartilla del Módulo 3:** Habilidades para la convivencia y el sentido de justicia.



- **Cartilla del Módulo 4:** Una mirada a nuestra historia en perspectiva de reconciliación.



- **Cartilla "Déjala volar"** (con su respectivo CD): material diseñado para hablarle a las niñas, niños, adolescentes y sus familias acerca de la Ley de Víctimas 1448, que utilizarás en los módulos 3 y 4.



- **Tarjetas "Amigos/as de la Reconciliación y la Paz":** Que utilizarás en todos los módulos.

Sabemos que puedes desarrollar esta guía con **grupos** o de **manera individual** con niños, niñas o adolescentes, y por eso pensamos en una variedad de actividades, de tal manera que siempre encuentres recursos pedagógicos en ellas de acuerdo a tus necesidades. Del mismo modo, pensamos las actividades tanto para niños y niñas, como para adolescentes. Muchas de ellas pueden ser dirigidas a ambos grupos, con las variaciones de lenguaje que consideres pertinentes según su contexto y edad.

A lo largo de la Guía encontrarás que fue elaborada desde cuatro enfoques: enfoque psicosocial, enfoque pedagógico, enfoque diferencial, de género y enfoque de diversidad étnica.

En esta “Cartilla de preparación general”, así como en los módulos 1, 2, 3 y 4, encontrarás aportes desde cada uno de esos enfoques, con el propósito de que orientes mejor tu labor.

Antes de desarrollar cada módulo, conoce el contexto para adecuar las actividades de la mejor manera y utilices la simbología y el lenguaje más pertinente.

Tu preparación como facilitador/a

¿Qué información y conceptos debes tener en cuenta para desarrollar esta propuesta?

Una aproximación inicial a la idea de reconciliación

Antes de iniciar el proceso, responde estas preguntas iniciales:

- ☉ ¿Qué significa para ti la reconciliación?
- ☉ ¿Qué significa para ti promover la reconciliación con las niñas, niños, adolescentes y sus familias?
- ☉ ¿Qué experiencias de reconciliación conoces en tu región, en el país, en el mundo?
- ☉ ¿Cuál crees que es tu papel como facilitador/a en este proceso con las niñas, niños, adolescentes y sus familias?

Cuando hablamos de reconciliación nos referimos a *volver a estar juntos o, simplemente, a estar juntos*. Es una manera de encontrarnos, de aprender a vivir juntos y juntas, de tal forma que haya espacio para todos y todas. Buscamos reconciliarnos porque nos hemos distanciado en medio de una guerra de muchos años, en la que algunos/as de nosotros/as hemos sufrido mucho.

Así buscamos el camino de la reconciliación porque en nuestro país hemos estado distanciados/as durante muchos años de violencias y conflicto armado.

Conflicto armado: el contexto de esta guía

Durante varios años, las niñas, niños, adolescentes y sus familias, de Colombia, han sido víctimas de graves violaciones a sus Derechos Humanos, Derechos de la Infancia, y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario; al igual que han sido testigos de violaciones perpetradas a sus familiares y personas adultas significativas o a personas cercanas en sus entornos comunitarios.

Tanto la Corte Constitucional, en el Auto 251 de 2008, como el Gobierno Nacional en el Conpes 3726 de 2012, identificaron siete hechos victimizantes que afectan especialmente a esta población: desplazamiento forzado, reclutamiento, orfandad, violencia sexual, secuestro, víctimas de minas antipersonal y homicidios. Te invitamos a leer el Conpes 3726 de 2012 para profundizar en dichas afectaciones.

Esta lista de hechos no es restrictiva, pues a las niñas, niños, adolescentes y sus familias les suceden más cosas en el marco del conflicto armado colombiano. Sin embargo, es importante que pongas especial atención a estas situaciones para que, a través del proceso de formación que ahora empiezas, promuevas factores protectores.

- 4 República de Colombia - Departamento Nacional de Planeación - Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento Conpes 3726. Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el plan nacional de atención y reparación integral a víctimas. Bogotá. DNP. 2012. Pág. 15. Disponible en internet en: <https://www.dnp.gov.co/CONPES/DocumentosConpes/ConpesEcon%C3%B3micos/2012.aspx> Consultado el 31 de mayo de 2013.

Queremos llamar tu atención, a manera de ejemplo, sobre la violencia sexual como riesgo para esta población, ya que un alto porcentaje de las víctimas son mujeres y se ubican en el rango de edad entre 10 y 14 años. Elementos como la invisibilidad y el silencio asociado a la desconfianza en el sistema judicial, el miedo a las retaliaciones por parte de los perpetradores, y una cultura que naturaliza la violencia ejercida sobre el cuerpo de las niñas y mujeres adolescentes y jóvenes, y que culpabiliza a las víctimas, son factores que contribuyen a la impunidad y a la ausencia de atención adecuada.

Te invitamos a que en este proceso de formación trabajes activamente por promover valores que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres, y que sancionen todo tipo de comportamientos que contribuyan a la estigmatización e invisibilidad de estos hechos.

Avances y Política Nacional de Reconciliación

Pero, justamente en medio de diversas violencias y del conflicto armado, hemos pensado y avanzado en procesos de reconciliación. Comenzamos por reconocer que un gran número de colombianas y colombianos hemos sido afectados significativamente en medio de este conflicto armado y que merecemos un trato especial. Paralelamente a ello, desarrollamos algunas propuestas para que sea posible *encontrarnos y estar juntos en paz*.

Así, a partir de este conflicto armado, se desarrolló la Ley 1448 de 2011, que tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, y que busca aportar en la superación de las afectaciones del conflicto armado.

Debido a que las niñas, niños, adolescentes y sus familias también han sufrido impactos directos e indirectos del conflicto armado, la Ley buscó garantizar sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y garantías de no repetición a través de la *Política Pública de Reconciliación en favor de niñas, niños, adolescentes y sus familias*, buscando construir un país mejor para los niños y las niñas colombianas.

El proceso que realizamos con esta Guía Pedagógica hace parte de la respuesta institucional que busca cimentar un proceso de reconciliación, donde las niñas, niños, adolescentes y sus familias son protagonistas de la propuesta que tienes en tus manos. Busca desarrollar las habilidades para la convivencia y promover una construcción ética que priorice el valor de la vida.

Imaginarios de las niñas, niños, adolescentes y sus familias sobre reconciliación

Queremos contarte que, para desarrollar la Política pública de reconciliación en favor de niñas, niños, adolescentes y sus familias –en la que está fundamentada esta Guía Pedagógica– se conformaron, en distintas regiones del país, grupos focales de niñas, niños, adolescentes y sus familias, víctimas y no víctimas de la violencia para conocer sus imaginarios sobre la reconciliación⁵.

Se construyó entonces una definición general que tiene en cuenta los imaginarios y propuestas que las niñas, niños, adolescentes y sus familias (desde un enfoque diferencial) hicieron en torno a la reconciliación.

“Reconciliación es vivir en armonía, dialogando, respetando, perdonando y siendo solidarios con la familia, con los amigos/as, con la comunidad y con las víctimas, haciendo realidad mis derechos y mis sueños, participando, potenciando mis habilidades y sirviendo a los demás”.⁶

¿Qué es?	¿Cómo se realiza?	¿Dónde y con quién se realiza?	¿Para qué se realiza?
Proceso	Diálogo	Familia	Garantía de derechos
Espacio	Respeto	Comunidad	Habilidades de niñas, niños y adolescentes
Acciones	Perdón	Víctimas	Participación
	Amistad	Amigo/as	Convivencia
	Solidaridad		No violencia
	Armonía-Paz		

5 A través de un convenio entre el ICBF, la UNICEF, la OIM y la Corporación Viva la Ciudadanía, se establecieron grupos focales de 271 niñas, niños, adolescentes y sus familias (53 % hombres, 47 % mujeres), víctimas y no víctimas, indígenas y afrocolombianos, habitantes de zonas rurales y urbanas, en: Bogotá, Soacha, Pueblo Bello, San Carlos, Medellín, Villavicencio, Cali, Buenaventura y Puerto Asís. Luego se realizaron talleres de validación con la participación de 64 niñas, niños, adolescentes y sus familias (66 % mujeres y 34 % hombres), mestizos, indígenas y afrocolombianos, víctimas indirectas y no víctimas, en: Soacha, Mocoa (comunidad indígena de Yunguillo), Puerto Asís y Corozal.

6 Ibidem

Así definen ellos y ellas la reconciliación:

“Dialogar para perdonarse y volver a ser amigos/as.” Y “un diálogo para tener armonía y lograr la paz”.

Y lo concretan en la casa, en la escuela, en el río, en el parque, en la calle, hablando, llegando a acuerdos, jugando con todos, especialmente con quien se pelea.⁷

De esta manera, la reconciliación es para las niñas, niños, adolescentes y sus familias un supuesto previo para la paz, que incluye el diálogo, el perdón –este último, en el sentido de volver a ser amigo/as, de volver a empezar, de dejar atrás lo que hizo que pelearan–, y recuperar la armonía.

Marco conceptual de esta guía

Desarrollaremos esta Guía Pedagógica desde cuatro enfoques: psicosocial, enfoque diferencial de género, enfoque étnico y enfoque pedagógico. Desde cada uno de ellos compartimos contigo algunos saberes acumulados que conviene tengas en cuenta al realizar el proceso.



¿Qué es el enfoque psicosocial?

Una mirada desde la cual entendemos que fenómenos de índole social como la violencia en sus diversas manifestaciones y, por ende, el conflicto armado que hemos padecido los colombianos, genera en las personas afectaciones psicológicas de variada intensidad.

Como nuestro objetivo es promover, desde las niñas, niños, adolescentes y sus familias, un encuentro entre quienes hemos estado distanciados y la posibilidad de convivir en paz, entendemos que justamente la vida en comunidad ha sido afectada a lo largo de esta larga guerra y que debemos hallar entre todos/as, el camino más adecuado para reconciliarnos.

7 Ibidem

Pero antes de hacerlo, queremos plantearte estas preguntas y partir de cosas que seguramente ya debes saber.

Algunas preguntas para ti...

- ⦿ ¿Cuáles crees tú que pueden ser las afectaciones psicológicas de las personas en medio de un conflicto armado?
- ⦿ ¿De qué manera expresan las personas su dolor?
- ⦿ ¿Qué cosas crees que nos hacen más vulnerables o fuertes psicológicamente?
- ⦿ ¿Cómo crees que podemos superar los sufrimientos individuales y aquellos que colectivamente vivimos?
- ⦿ ¿Cómo podemos ayudar a otros y otras a superarlos?
- ⦿ ¿Cómo relacionas los conceptos del perdón y de la reconciliación?

Queremos que conozcas algunas cosas importantes sobre las afectaciones del conflicto en las personas. Sin embargo, no hay que quedarnos en ellas, sino pensar de qué manera podemos superarlas y ayudar a las niñas, niños, adolescentes y sus familias que han sufrido de manera directa a hacerlo, y a promover en todos y todas actitudes e iniciativas para la reconciliación.

Notarás a lo largo de esta guía que nos enriquecemos con distintas fuentes de la psicología y saberes diversos, incluso ancestrales, cuyos efectos en el bienestar de las personas ha sido demostrado. Nuestro propósito es que todos ellos te sirvan para ayudar a las niñas, niños, adolescentes y sus familias, en caso de que traigan consigo dolores, a aliviarlos, a ver las cosas de una manera más esperanzadora, a ayudarlo/as a todos y todas a cuestionar comportamientos y actitudes contrarias a la vida, y a promover el respeto por sí mismos/as, por las otras personas y seres, y fortalecer las demás actitudes que favorezcan una sana convivencia.

Nos apoyamos particularmente en una nueva mirada llamada la "psicología positiva", que no desconoce el dolor humano, sino que busca aliviarlo, y potenciar aquello que nos hace más felices y nos ayuda a vivir mejor con los demás.

Toma estos saberes que te compartimos y aprovecha de ellos lo que consideres valioso que, junto con tus propios conocimientos y experiencias, pueden ser una guía en tu labor.

Qué significa para las personas vivir en medio de la guerra

En la guerra, las personas viven *experiencias* de profundo dolor en las que su vida e integridad física y psicológica, y la de sus seres queridos, se encuentran en extrema vulnerabilidad. En esta violencia prolongada se forman heridas, afectaciones en las *personas como seres individuales, así como en el tejido y en la dinámica social*, que pueden producir daños individuales, así como colectivos, ninguno de los cuales debemos soslayar⁸.

Estas heridas no son otra cosa que el sufrimiento que las personas manifestamos de diversas maneras, respuestas normales ante situaciones sociales que no lo son. Para ayudar a superar estos sufrimientos, debemos enfocarnos como sociedad en prevenir y transformar dichas situaciones, y en atender desde una perspectiva integradora a quienes han sufrido, procurando restablecer las condiciones básicas para su recuperación psicológica y social. En esta misma línea, la Organización Mundial de la Salud -OMS- reconoce actualmente la violencia como un problema de salud pública que puede causar no solo muerte y lesiones físicas, sino también daño psicológico, tanto en individuos como en grupos⁹.

Una mirada a algunas expresiones colectivas

Algunos autores se han interesado de manera especial por estudiar *manifestaciones psicológicas colectivas* que se presentan ante la violencia¹⁰. Han destacado, por ejemplo, fenómenos como el miedo¹¹, tanto en su aspecto positivo de protección, como en su aspecto paralizante¹²; sentimientos exacerbados de *odio y venganza*, la *desconfianza* entre las personas, y la *polarización social*, esta última, en la que la sociedad se divide en dos grupos antagónicos que se excluyen mutuamente y consideran al "otro" la representación del mal¹³.

8 Reflexiones de Ignacio Martín-Baró, padre de la Psicología Social de la Liberación, nacido en España y asesinado en El Salvador. Este es un aparte de una de sus conferencias publicada en 1984, en "EstudiosCentroamericanos", 1984, 429/430.

9 Cfr. Organización Mundial de la Salud. 49 Asamblea Mundial de la salud. Documento WHA49.25 Prevención de la violencia: una prioridad de salud pública. (Documento en línea). Disponible en internet en: http://www.who.int/violence_injury_prevention/resources/publications/en/WHA4925_spa.pdf (Consultado el 31 de mayo de 2013).

10 Destacándose entre ellos quienes lo hicieron durante las dictaduras latinoamericanas de los años setenta y ochenta, y algunos otros que las han estudiado en países europeos.

11 Elizabeth Lira, en Chile, nos habla del miedo y la desconfianza mutua. Retomada por Pau Pérez en la conferencia "Salud Mental, Violencia Política y Catástrofes". En Rodríguez, A. (Comp.) Psiquiatría y Sociedad. La salud mental frente al cambio social. Bogotá. Universidad del Bosque. 2007.

12 Berinstein, Carlos M. y Riera, Francesc. "Afirmación y Resistencia: la comunidad como apoyo". Segunda edición. Barcelona. Virus Editorial. 1993.

13 Se atribuyen mutuamente características perversas, dividiendo al grupo social entre los "buenos", de quienes se hace parte, y los "malos", los del grupo contradictor.

Hay un fenómeno que, según Pau Pérez¹⁴, se destaca en nuestro país: la *naturalización de la violencia*¹⁵. Es una tendencia social a asumir las expresiones de la violencia como normales, a desensibilizarse ante el dolor ajeno y a banalizar la vida y la muerte misma. Este fenómeno nos hace negar la realidad, y nos dificulta esforzarnos para transformarla¹⁶.

En este sentido, ¿cómo consideras que podríamos como sociedad empezar a ver la violencia, no como la dinámica normal de las cosas, sino como algo que podría –y debería– transformarse?

Pensemos ahora en las personas como sujetos, en sus distintas respuestas de sufrimiento ante situaciones de violencia

Cuando vivimos situaciones difíciles en medio de la guerra, como la muerte violenta de un ser querido, no volver a saber de él (o ella), presenciar eventos marcadamente violentos o ser obligados a hacer parte de ellos, el ser abusados/as sexualmente, el tener que abandonar nuestra casa de un día para otro y huir sin tener a dónde llegar, etc., manifestamos inicialmente algunas respuestas psicológicas que cumplen la función de protegernos¹⁷. Ejemplos de ello son una asombrosa valentía en momentos críticos –que nos sirve para tomar decisiones que protejan de manera rápida nuestra vida–, o la manifestación de una aparente tranquilidad con la que asumimos una pérdida significativa y que no es otra cosa que una “anestesia” emocional con la que no tomamos un tiempo para asimilar el dolor.

Cuando ya ha pasado un tiempo, manifestamos otro tipo de respuestas que cumplen una función de *readaptación y reconstrucción de nuestra vida*¹⁸. Por fortuna, en la mayoría de los casos estas respuestas nos ayudan a transformar el sufrimiento, a retomar la vida y a construir nuevos proyectos luego de las experiencias traumáticas. Ejemplos de ellas son la *aceptación del hecho, la reorganización familiar, la reinterpretación de lo ocurrido desde una mirada positiva*. Pero también podemos utilizar algunas estrategias negativas de afrontamiento,

¹⁴ Experto en el tema y de cuyos estudios hemos tomado aportes.

¹⁵ En Pérez S., Pau, Vásquez V., Carmelo, Arnoso, Maitane. “Aprendizaje individual y colectivo ante situaciones de terrorismo y violencia colectiva: datos para un debate”. 2009. (Documento en línea). Disponible en internet en: http://www.pauperez.cat/index2.php?option=com_docman&gid=54&task=doc_view&Itemid=1 (Consultado el 31 de mayo de 2013).

¹⁶ Retomada por Berinstain, C, y Riera, Francesc en Op. Cit.

¹⁷ Ibídem

¹⁸ Ibídem

que nos alejan de la posibilidad de superar la situación, nos anclan en el dolor, en el sin sentido, en sentimientos de culpa, odio y venganza, así como en el aislamiento social, adicciones y delincuencia.

En general, el que podamos salir adelante a pesar del dolor, o nos anclamos en él, tiene que ver con variados factores, tanto en las personas mismas como en nuestro entorno, en las características de los hechos violentos y en el nivel de relación que tengamos con estos. El conocimiento de estas cosas nos ofrece pistas para adelantar labores preventivas, así como procesos de recuperación y de transformación social, como en el que tú desarrollas esta labor facilitadora. Los factores que nos ayudan los conocemos como factores protectores, y aquellos que nos ponen en una situación de mayor vulnerabilidad y que pueden agravar nuestro sufrimiento, como *factores de riesgo*.

Conozcamos un poco acerca de los factores de riesgo

Primero pensemos en aquellos que tienen relación con la *situación violenta*. Esta puede afectarnos más en la medida que sea más *repentina, prolongada, repetitiva e intencional*, y si genera en las personas una gran sensación de vulnerabilidad.

Por esta razón, las situaciones que se presentan en el conflicto armado que vivimos en Colombia pueden resultar psicológicamente más graves y difíciles de elaborar para quienes directamente sufren en ellas, que otras situaciones en extremo difíciles como desastres naturales o manifestaciones aisladas de violencia, pues son justamente situaciones prolongadas, repetitivas e intencionales, que suponen un riesgo continuo para la vida e integridad de las personas.

Otros factores que pueden representar niveles más altos de sufrimiento psicológico y dificultad para superarlo son algunas *características de las personas mismas y de su historia* –previas a la situación–, entre las que están *el haber vivido otros hechos traumáticos y el tener vínculos afectivos débiles*.

La importancia de los vínculos afectivos en los niños, las niñas y los adolescentes.

Los vínculos son conexiones afectivas que establecemos con Los seres más significativos de nuestra vida. En otras palabras, las relaciones humanas que *más adentro llevamos en el corazón*. Cada día más, las investigaciones nos hablan del impacto que tienen estos en

Los niños, niñas y adolescentes en cómo, de acuerdo con la forma como se dan, les brindan un sentimiento de seguridad afectiva y confianza en la vida, y constituyen un elemento importante para ayudarles a afrontar las situaciones difíciles de la vida¹⁹. Los vínculos cercanos y estables fortalecen las capacidades para afrontar situaciones difíciles, mientras que los vínculos inseguros, violentos e indiferentes, las debilitan.

Esto nos hace pensar en que situaciones dolorosas que viven los niños, niñas y adolescentes, que no son propias del conflicto armado, como la violencia intrafamiliar o la negligencia en sus casas, agravan su sufrimiento y los hace más proclives, incluso, a vincularse directamente a la guerra, como también lo demuestran varias investigaciones adelantadas en nuestro país²⁰.

Es importante que tengas presente también, que las situaciones en extremo dolorosas predisponen de manera especial a los niños, las niñas y los adolescentes a una mayor afectación psicológica en situaciones posteriores, así como la *exposición directa que tuvieron a estas y la angustia paterna-materna relacionada con ellas*. El conocimiento de estas nociones nos sirve para tener en cuenta algo que queremos resaltar: *el nivel de afectación y de sufrimiento de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en el conflicto armado no es igual para todos y todas*.

Pero si bien conviene que conozcamos estos factores de riesgo que hacen a las personas más proclives a perderse en el dolor, existen también *factores protectores*, o aquellas condiciones de las personas, de sus entornos, y de su historia, que las hacen más fuertes para afrontar las adversidades de la vida. Conocerlos nos ayuda a construir *espacios protectores* en nuestra vida cotidiana.

La fuerza que nos dan los factores protectores

Además de la seguridad afectiva que les brindan a las niñas, niños, adolescentes y sus familias vínculos sanos con sus personas adultas significativas, algunos aspectos de su personalidad –como un *buen manejo de las emociones, estilo de vida saludable, sentido*

del humor, vida espiritual y aceptación de las propias limitaciones–, les pueden fortalecer y proteger. Asimismo, les ayuda tener lo que se denomina competencia social, esto es, entre otros aspectos, poderse comunicar con facilidad, demostrar empatía y afecto, y tener comportamientos prosociales²¹. Nos introducimos entonces en un concepto que ha ido tomando fuerza y que representa una de las condiciones más esperanzadoras frente al dolor humano: la resiliencia.

¿Qué conoces acerca de ella?

Esta palabra viene del vocablo latino *resilium*, que significa *volver atrás, volver al estado original*, y desde el punto de vista psicológico supone no solo la resistencia interna de la persona para no romperse ante el dolor o la adversidad, sino la capacidad de *ir más allá* y superar dicha situación. Es entonces un *gran poder*, una *fuerza interior* con la que contamos personas y grupos para afrontar las adversidades y que puede implicar distintos niveles de superación de estas.

En algunos casos la resiliencia es tan grande que *crecemos en el dolor*²². Investigadores en este tema²³ nos hablan de tres tipos de efectos positivos que pueden traernos las experiencias traumáticas: cambios en la *percepción de nosotros/as mismos/as*, como sentirnos más fuertes, *cambios en las relaciones interpersonales*, como volvernos más afectuosos/as y, *cambios en la filosofía de la vida*, como encontrarle un sentido más trascendente a la existencia y al dolor mismo, el vivir para servir, y el darles más valor a las cosas pequeñas.

¿Nacemos con resiliencia o la desarrollamos?

Al parecer, hay algunos factores de nuestro temperamento, o parte genética de nuestra forma de ser y asumir las cosas, que pueden ayudarnos o dificultarnos a afrontar situaciones difíciles. No podemos cambiar nuestro temperamento²⁴, pero hay cosas que podemos promover desde nuestra forma de relacionarnos con las demás personas.

21 Munist, M., Santos, H. y cols. "Manual de identificación y promoción de la resiliencia en niños y adolescentes. Washington, DC. OPS/OMS-Fundación W. K. Kellogg-Autoridad sueca para el Desarrollo Internacional. 1998. Página 24.

22 Recomendamos de manera especial a Frankl, Viktor. "El hombre en busca de sentido". Barcelona. Editorial Herder. 2004.

23 Como Tedeschi y Calhoun, tomados por Pérez, Pau en "Trauma, Culpa y Duelo. Hacia una terapia integradora". Inédita. s/fecha.

24 Investigaciones de Lyubomirsky, Sheldon y Schkade (2005) y Lyubomirsky (2008) hablan de que la felicidad tiene que ver en un 50% con nuestra genética (que determina en gran medida nuestro temperamento), el 10% con las circunstancias y un 40% depende de nosotros/as. Citado por: Arguís R., Ricardo, Bolsas V., AnaPilar, Hernández P., Silvia, y Salvador M., María del Mar. Programa "Aulas felices"-Psicología Positiva aplicada a la educación. 2012. Página 16. Disponible en Internet en: <http://catedu.es/psicologiapositiva/> descarga.htm (Consultado el 31 de mayo de 2013).

19 Estudios, como por ejemplo los de John Bowlby, retomados por Pamela Arriola y disponibles en Internet en: <http://www.psic.com.ar/> (Consultado el 31 de mayo de 2013); y otros a los que nos referiremos posteriormente.

20 En varias investigaciones encontramos una alta relación entre violencia intrafamiliar e ingreso de niñas, niños, adolescentes y sus familias a grupos armados. Por ejemplo, en Álvarez-Correa G., Miguel, y Aguirre B., Julián ICBF-Procuraduría General de la Nación. "Guerreros sin sombra, niños, niñas y jóvenes vinculados al conflicto armado". Bogotá. Procuraduría General de la Nación. 2002; Save the Children, Gobierno de España, Agencia Canadiense Internacional para el Desarrollo, Organización de Estados Iberoamericanos. "Huellas del conflicto en la primera infancia". Bogotá. 2009; coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia. "Niñez, escuela y conflicto armado en Colombia". Bogotá. Fundación Dos Mundos, Terre des Hommes, Fundación Creciendo Unidos, Save the Children de Suecia y el Reino Unido, Justa Paz, Colectivo por la Objeción de Conciencia, Defensa de los Niños Internacional-Colombia, Comité Andino de Servicios. 2003.

Queremos compartir contigo algunos descubrimientos importantes al respecto que se han hecho en numerosas investigaciones.

Algunos factores que promueven resiliencia:

- ⦿ Vínculos afectivos seguros.
- ⦿ Familias en donde prima el cuidado y el bienestar del otro/a, la cohesión y la ternura.
- ⦿ Disposición de fuentes externas de apoyo como profesores, el padre o la madre sustituta, o instituciones como la iglesia o la escuela²⁵.
- ⦿ Sentido de la vida e independientemente de la fe que profesen las familias, firmes creencias religiosas y el sentido que estas creencias ofrecen aún en los acontecimientos más dolorosos y difíciles²⁶.
- ⦿ Ante la pérdida del padre o de la madre en niños, niñas y adolescentes, compensación afectiva por parte de otro adulto²⁷.
- ⦿ Experiencias positivas en la escuela pueden neutralizar la adversidad para los niños, niñas y adolescentes.
- ⦿ Además de relaciones emocionales estables con alguno de los padres, madres o adultos significativos, y del apoyo social fuera del grupo familiar, ayudan **los modelos sociales de afrontamiento positivo** de situaciones difíciles de la vida.²⁸
- ⦿ Desarrollar factores de competencia social, como la comunicación, empatía, desarrollo de confianza, autonomía, entre otro/as.²⁹

Como notarás, quisimos compartirte estos hallazgos porque si bien somos conscientes del sufrimiento que viven en sus casas muchas niñas, niños, adolescentes y sus familias,

25 Werner, Emmy E., Smith S., Ruth, "Overcoming the Odds: High Risk Children's from Birth to Adulthood". Ithaca, NY. Cornell University Press. 1992. Estudios realizados de manera longitudinal --a lo largo de 32 años--con 800 niños en condiciones de riesgo en Hawaii.

26 Referencia de los estudios de Werner, E. E. (1982,1989) y GAMENZY (1993) en Kotliarenko, María Angélica, PhD, Cáceres, Irma, Fontecilla, Marcelo. "Factores que promueven la resiliencia". En: Estado de arte en resiliencia. Washington, DC. Organización Panamericana de la Salud-Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud - Fundación W.K. Kellogg - Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo - CEANIM Centro de Estudios y Atención del Niño y la Mujer. 1997. Página 29. Disponible en internet en: <http://resilnet.uiuc.edu/library/resiliencia/resiliencia6.pdf> (Consultado el 31 de mayo de 2013). Puede consultarse el documento completo en: <http://resilnet.uiuc.edu/library/resiliencia/resiliencia.html>

27 Rutter, Michael, 1992, autor citado en el artículo de KOTLIARENKO, M. A. Op. Cit. 28.

28 Lösel, Friedrich, citado en el mismo artículo anterior. Loc. Cit.

además del sufrimiento que les puede representar la guerra, tu papel como facilitador/a en este proceso puede marcar en sus vidas una diferencia. ¡Aprovéchala mucho!

Algunos factores posteriores a la experiencia dolorosa que mejoran o empeoran la situación (para que también los tengas en cuenta)

Hay algunas cosas que luego de la experiencia de extremo dolor, pueden fortalecer psicológicamente a las personas o debilitarlas individual y colectivamente, de acuerdo con las dinámicas que se den³⁰.

La *sensación de pertenencia a un grupo de víctimas*. Puede ayudar a generar sentido de identidad de grupo y valoración de la propia historia, pero también puede generar aislamiento y la posibilidad de que las personas se anclen en su rol de víctimas.

El *clima social* o la visión y actitudes que los no afectados directamente tienen de los afectados puede suponer, en el mejor de los casos, solidaridad y validación social del sufrimiento de quienes fueron víctimas, pero en la situación contraria, estigmatización, humillación y rechazo social.

El *conservar el control sobre la propia vida* genera procesos de auto organización y sentimientos de ser capaces de salir adelante, mientras que el permanecer en situaciones de dependencia puede generar asistencialismo y sentimientos de indefensión.

La *recuperación de rutinas* genera en las personas afectadas sentimientos de seguridad psicológica, mientras que el no poder hacerlo, produce en ellas incertidumbre y sufrimiento.

En cuanto a las *condiciones de vida*, si estas son mejoradas o restablecidas, representan dignificación para quienes han sufrido, pero en el caso contrario, una agudización de su dolor³¹.

Igualmente, uno de los factores que puede generar mayor fortaleza, o en su ausencia, vulnerabilidad, es la *perspectiva de futuro*, que en el caso afortunado representa esperanza y optimismo para quienes han sufrido y, en el peor de los casos, un sin sentido que vacía la vida, le quita cualquier valor y puede hacer que las personas desarrollen trastornos psicológicos de difícil sanación.

29 Kotliarenko, M. A. Ibídem.

30 Situación de revictimización. Ver definición en el glosario.

Hasta el momento hemos hablado de algunos elementos que debes tener en cuenta al facilitar este proceso pedagógico a favor de la reconciliación, partiendo de una realidad psicosocial: el entorno de conflicto armado en el que hemos vivido, con sus posibles implicaciones en las personas y en las comunidades, así como los distintos factores que pueden protegerlas y ayudarlas a sanar, o, por el contrario, hacerlas más vulnerables. A continuación, compartimos contigo otros conceptos relacionados con la reconciliación, fundamentales en este proceso que guiarás.

Reconciliación, convivencia pacífica, alteridad y perdón.

Como recordarás, en la definición de reconciliación propuesta por las niñas, niños, adolescentes y sus familias³², encontramos que esta se encuentra asociada con otros conceptos, como el del diálogo, la convivencia pacífica y armónica, así como el perdón, ideas que brevemente precisaremos a continuación.

En primer lugar, del concepto de reconciliación podemos rescatar un elemento básico al que nos referimos al iniciar esta cartilla: la reconciliación significa un *volver a estar junto/as*, o simplemente, *un estar junto/as*, y supone que en una sociedad afectada por diversas violencias y un conflicto armado, como la nuestra, polarizada, marcada por sentimientos de desconfianza mutua, deseos de venganza y exclusión requerimos aprender a estar juntos y a tejer entre todos y todas lazos de confianza, mutua inclusión y solidaridad.

Por su parte, la *convivencia* hace referencia al poder *vivir unos con otro/as*, y la convivencia pacífica, al hacer esto en *armonía*³³. El sentido de *paz* en este contexto no solo es el de ausencia de guerra, que de todas formas lo contiene³⁴, sino que va más allá. La convivencia pacífica supone vivir en armonía en una sociedad que integre a todos y todas desde la diversidad³⁵, bajo principios de reconocimiento de los otros/as como legítimos/as y del ejercicio de la solidaridad.

A lo largo de la cartilla encontrarás que uno de sus fundamentos éticos es el reconocimiento del "otro/a" como legítimo, originado en la idea de la alteridad.

31 Durante el proceso de pilotaje, referenciado ya.

32 Esta palabra está asociada inicialmente a la música, y hace referencia a la combinación de sonidos diferentes pero acordes, www.wikipedia.com, www.etimologias.dechile.com, www.deconceptos.com, Diccionario de la Real Academia Española, ob. Cit.

33 En su origen, la palabra paz significa acuerdo, www.etimologias.dechile.com. Si se entiende la paz solo de esta manera, la reconciliación dependería exclusivamente de decisiones tomadas por los actores armados involucrados y no en el sentido desde esta política, como una construcción conjunta de principios y comportamientos de sana convivencia.

34 Teniendo en cuenta que esta, en lugar de ser un factor de desunión, representa riqueza.

Del latín "alter" (otro), nos viene esta noción de sujeto como alguien a quien podemos comprender y con quien es posible construir un "nosotros". La alteridad supone un sentido de responsabilidad por el otro/a y un cambio de perspectiva en la que ya no solo consideramos la mirada propia, sino también la ajena³⁶.

Otro concepto relacionado con la reconciliación es el del perdón³⁷, en el que queremos detenernos un momento pues frecuentemente podemos confundirlo. El perdón es un acto personal y una disposición íntima que implica un proceso interior de desprendimiento. Y si bien supone un paso importante para la recuperación psicológica en quien perdona, no puede ser exigido desde afuera, ni forzado, pues depende exclusivamente del fuero íntimo de la persona y se relaciona con el sentido espiritual que ésta puede tener. Puedes promoverlo- al entenderlo como el resultado de un proceso y no como el inicio del mismo -, pero nunca obligarlo, pues de esta manera podrías estar ahondando, sin quererlo, la herida psicológica y añadiéndole sentimientos de culpa innecesarios.

De manera distinta, la reconciliación tiene su escenario privilegiado en lo social, y si bien implica un esfuerzo personal de disposición a reencontrarse con otros, y se favorece con el posible perdón de las personas o comunidades, no depende de éste. Sin embargo, la reconciliación sí supone el que renunciemos a ejercer la violencia sobre otro/as, y que detengamos el ciclo de la venganza y la retaliación.

Por último, otro concepto con el que las niñas, niños, adolescentes y sus familias asociaron la reconciliación es el diálogo, que implica un sentido de alteridad y una opción contraria a la violencia³⁸. En un contexto de conflicto y distanciamiento, permite que *dos o más personas expresen sus ideas o afectos y busquen la avenencia*³⁹, suponiendo respeto por la otra persona, reconocimiento a su derecho a la libre expresión, así como confianza en que de manera conjunta pueden encontrarse soluciones a los problemas. El diálogo es entonces un escenario privilegiado para la reconciliación - o reencuentro entre quienes estábamos distanciados - y un elemento básico para la convivencia pacífica.

35 El concepto de alteridad fue desarrollado ampliamente por el filósofo de la ética Emmanuel Lévinas. Aguilar, López, José María. Universidad de Navarra, Pamplona, 1992. La idea de "reconocimiento del otro como legítimo otro" fue acuñada por Maturana, Humberto. "La democracia es una obra de arte", colección Mesa Redonda, Ed. Magisterio, Bogotá. Del mismo modo, esta idea respetuosa e incluyente del otro se encuentra también representada en la filosofía surafricana del Ubuntu, en la cual Nelson Mandela fundó su movimiento pacifista liberador.

36 La palabra perdón y su acción de perdonar, puede tener diversas acepciones. En términos generales, y si nos remitimos a su raíz etimológica per –acción completa y total– donare –dar. Una acción enorme de dar. www.etimologia.dechile.com

37 Que implica el ejercicio del poder y la fuerza para someter a alguien.

38 Real Academia Española. Ob. Cit.

Teniendo en cuenta que puedes trabajar con niñas, niños, adolescentes y sus familias víctimas del conflicto armado, y también con aquellos que no lo han sido de manera directa, es probable que en algunos contextos no tengan ellos/as una referencia directa del mismo. Aborda entonces las reflexiones con un énfasis en aprender a vivir juntos de manera respetuosa, armónica y enriquecedora, rescatando esta idea amplia e incluyente de una cultura de paz, - que va más allá de la ausencia de guerra - y que implica sensibilizarnos por el dolor ajeno, cuidar la vida de todos y todas, y reconocernos mutuamente como legítimos/as.

En el glosario que te ofrecemos al final de esta "Cartilla de preparación general" compartimos contigo algunas otras nociones e ideas de cómo puedes aplicarlas a lo largo de este proceso pedagógico.



Enfoque pedagógico. ¿Qué aspectos debemos tener en cuenta?

Cuando se habla de pedagogía, lo que generalmente recordamos es la experiencia educativa escolar, pero en realidad, abarca muchos más escenarios además de la escuela. Llamamos pedagogas a las personas que orientan y acompañan procesos de aprendizaje de diversa índole en personas de cualquier edad.

En la actividad pedagógica convergen varias ciencias y disciplinas, como la antropología, la historia, la filosofía, la psicología, la sociología, la comunicación e incluso la política, que se integran con los enfoques propios del enseñar-aprender. Pero, sobre todo, es un arte que para los fines de esta Guía requiere de tu sensibilidad, motivación, disposición, interés y sabiduría, para que las niñas, niños, adolescentes y sus familias logren apropiarse los componentes de la reconciliación que ofrecemos aquí, y puedan aplicarlos en su vida cotidiana. Tú serás la persona que les ayude a subir el siguiente escalón- desde la propuesta de Vygotski sobre "la zona de desarrollo próximo"⁴⁰- en la integración de sus

experiencias socioemocionales difíciles con una perspectiva de reconciliación y en favor de la construcción de una cultura de paz. Seguramente en este proceso tú también aprenderás de ellas y ellos de una manera más espontánea o tal vez resultes transformada/o por la experiencia. Paulo Freire nos invita a tomar conciencia sobre la gran importancia de tu labor como persona facilitadora:

"No es posible rehacer este país, democratizarlo, humanizarlo, volverlo serio, con adolescentes jugando a matar gente, ofendiendo la vida, destruyendo el sueño, inviabilizando el amor. Si la educación sola no transformará la sociedad, sin ella tampoco la sociedad cambia".⁴¹

Te brindamos a continuación algunos elementos pedagógicos que subyacen también a la construcción de esta propuesta para que los tengas presentes en tu labor.

Un esfuerzo de contextualización

En primer lugar, tenemos que considerar el grupo de personas con el que compartiremos nuestros saberes, y cuyos aprendizajes sobre la Política Nacional de Reconciliación para niñas, niños, adolescentes y sus familias que se ofrecen en esta Guía, acompañaremos y guiaremos. Es importante tener en cuenta las generalidades o aspectos en común, y las particularidades que cada grupo presenta, como la cultura de la que provienen, su cosmovisión, sus edades, número de niños, niñas y adolescentes en el grupo, experiencias de vida en relación con el conflicto armado, entre otras, que nos ayudarán a precisar sus necesidades particulares y elegir o adecuar los ejercicios que vamos a desarrollar con ellas y ellos.

De manera muy especial debe considerar el nivel de afectación que tienen en medio del conflicto armado o de situaciones de violencia social, pues tu énfasis, lenguaje, ejemplos, actividades, etc., tendrán que ser pertinentes. Así, cuando estos/as han sido particularmente vulnerados/as debes estar muy alerta para o generar más daño. En estos grupos asumes el proceso de

³⁹ Cfr. Vigotsky, Lev Semionovich. Pensamiento y Lenguaje. México. Ediciones Quinto Sol. 2008.

⁴⁰ Traducción libre del texto en línea de la Biblioteca Digital Paulo Freire. Disponible en internet en: <http://www.paulofreire.ce.ufpb.br/paulofreire/> (Consultado en mayo de 2013).

formación con todos los elementos que aquí te ofrecemos para promover la reconciliación, pero con otro elemento, un criterio también reparador que no puedes desconocer. De manera distinta, en grupos en los que no encuentras afectaciones directas, podrás hacer un mayor énfasis en promover su comprensión y solidaridad para con otras niñas, niños, adolescentes y sus familias que sí han vivido estas experiencias, y en dejarles, al igual que en el caso del grupo anterior, cada uno de los espíritus que guían este proceso de reconciliación.

Por otro lado, la contextualización nos plantea ajustar la simbología que utilizamos en las distintas actividades, así como nuestro lenguaje de manera pertinente para que el grupo con el que trabajamos pueda comprender lo que queremos proponerle y transmitirle.

Del mismo modo, ten en cuenta los espacios y rutinas donde realizarás cada taller, pues estos aspectos afectarán su desarrollo. Por ejemplo, si haces el taller en el comedor de la escuela, es posible que a la hora del almuerzo haya interferencia y los niños/as puedan dispersarse. Puedes también aprovechar todos los recursos naturales que te brinda el contexto y utilizarlos creativamente como materiales y simbolismos para la realización de los talleres.

El sujeto situado

Ámbitos

Un primer ámbito del trabajo que vamos a realizar con las niñas, niños, adolescentes y sus familias es el del *espacio-tiempo*, ubicando desde el hoy (aquí y ahora) una revisión del pasado y una proyección al futuro. Las acciones que proponemos en el módulo invitan a hacer una mirada puntual en perspectiva de esperanza de algunas vivencias relacionadas con las experiencias más cercanas y lejanas de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, en relación con el cuidado.

El segundo ámbito es el de la comprensión de ser *sujetos situados*, en relaciones indisolubles con otros seres humanos y la naturaleza, desde territorios y contextos particulares. Nuestras acciones u omisiones necesariamente van a afectar esos ámbitos y lo que suceda en ellos también tendrá un impacto en nuestras vidas personales. Por esta razón, el diseño de los ejercicios de esta Guía buscará sus impactos y logros en las relaciones subjetivas, intersubjetivas y sociales más amplias, sin olvidar nuestros vínculos con el entorno natural que hace posible nuestra vida.

Lo anterior implica nuestra responsabilidad de direccionar nuestras propias vidas hacia la reconciliación y la convivencia en paz. El ser conscientes de ello nos ayuda a considerar en nuestras decisiones las consecuencias de nuestras actuaciones, tanto para nosotras y nosotros mismos como para las demás personas y el medio ambiente.

Con el ánimo de realizar un mejor proceso de aprendizaje orientado a construir la Reconciliación en el país –inclusive desde la infancia, como lo señala la Política Nacional de Reconciliación de niñas, niños, adolescentes y sus familias– ubicamos los dos pilares sobre los que se apoya esta Guía: el reconocimiento de la otra persona como legítima otra y el desarrollo de una ética del cuidado. Sin ellos no se consigue reconciliación, y lo que se trata en esta Guía es de brindar las herramientas conceptuales y prácticas que nos puedan ayudar a construir este camino.

Un tercer ámbito es el contexto específico, el territorio donde desarrollas tu labor como facilitador/a, en el cual han ocurrido numerosas situaciones relacionadas con el conflicto armado. El contexto lo conforman las niñas, niños, adolescentes y sus familias que viven en el territorio, quienes lograrán los aprendizajes que proponemos y serán los primeros beneficiarios/as de tu trabajo. Esperamos que ellas y ellos, a su vez, realicen acciones que generen un impacto positivo en sus comunidades, como una onda de “buenas vibraciones” que se expande.

A manera de telón de fondo, pero no por ello menos importante, procuramos que a lo largo de la implementación de la propuesta se desarrollen las capacidades de criticidad de niñas, niños, adolescentes y sus familias, frente a sí mismas/os, sus relaciones interpersonales y sociales, y frente a los sucesos de sus contextos cercanos y lejanos.

Reconocimiento de capacidades, habilidades y saberes previos

Recordemos que todas las personas poseemos unas capacidades –que denominamos aptitudes, potencial (personal y colectivo), “poderes” que podemos desarrollar dentro de las posibilidades y límites que nos coloca la naturaleza–, nuestra propia historia, nuestras

aspiraciones y los contextos en los que nos desenvolvemos. Todas y todos avanzamos a nuestros ritmos personales, más rápido o lento, de manera que no esperaremos que de manera homogénea se alcancen las comprensiones y se realicen las actuaciones que esperamos como resultado del proceso formativo.

Contamos también con las habilidades y saberes previos que posees tanto tú como facilitador/a, como las niñas, niños, adolescentes y sus familias, con los que realizarás esta experiencia. Algunos de ellos/as estarán más arraigados que otros y seguramente no querrán abandonarlos, porque se han desarrollado como una manera de adaptarse a sus circunstancias y les han resultado útiles. Por este motivo, en esta propuesta se da tanta importancia al ejercicio vivencial y a su reflexión posterior, porque permiten experimentar analogías con situaciones de sus vidas y otras maneras de darles salida, en perspectiva de reconciliación y beneficio para sí y para la sociedad de la que formamos parte.

Por ello esperamos que, como persona que facilitas aprendizajes, tengas –o desarrolles rápidamente– un buen dominio de algunas habilidades de convivencia:

- La *empatía*, para ponerte rápida y eficazmente en las emociones o sentimientos, pensamientos o puntos de vista, y actuaciones o comportamientos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, siendo capaz de ofrecer el apoyo inmediato que ellas o ellos puedan necesitar; por ejemplo, un gesto de comprensión de sus sentimientos de tristeza o dolor, unas palabras sinceras de aprecio por sus esfuerzos de aprendizaje, no juzgar sus acciones ni emociones, escuchar atentamente aquello que quieran expresar, ayudarles a comprender y a superar sus fallas o errores, entre otros.
- *Escuchar de manera efectiva*, que implica asegurarte de que comprendiste bien lo que te dicen y no suponer cosas; comunicarte de manera asertiva y afectuosa.
- *Manejar situaciones conflictivas de manera pacífica*, negociando o mediando según sea la situación.
- Ser una persona *creativa, recursiva*, “estar en la jugada” y ver siempre las dificultades como una oportunidad de crecer.
- Ser una persona *crítica* (no “criticona”), tener una postura que cuestiona la realidad, no se “somete” a ella –en términos coloquiales, “no traga entero”–, toma distancia de los supuestos que la sostienen, y desarrolla un compromiso con la transformación de las situaciones que afectan a la vida y su dignidad.

- Ser una persona *resolutiva*, *tomar decisiones con criterios éticos*, especialmente del cuidado de la vida y la responsabilidad, procediendo con mucha prudencia por el tipo de situaciones que vive el país como resultado del conflicto armado.

Logramos aprendizajes y transformamos nuestros entornos como personas inmersas en un colectivo humano

Proponemos la constitución de una comunidad de aprendizaje –al menos por un lapso, mientras trabajamos la Guía– y en ella aprendemos colectivamente. Esto facilita la apropiación individual de los aspectos educativos que se están haciendo intencionales en los ejercicios. Las salidas o iniciativas que propongan niñas, niños, adolescentes y sus familias en el marco del proceso de Reconciliación, podrán ser individuales o colectivas, pero siempre tendrán un impacto en los grupos humanos a los que pertenecen.

No obstante, reconocemos la centralidad de la función individual que tienes como persona facilitadora, pues eres quien hará realidad en el terreno lo que aquí se propone como ejercicios, tanto para apropiarse la Política como para acompañar el diseño de unas iniciativas de participación de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en el proceso de Reconciliación de nuestro país. Es, además, el grupo quien te va dando las pistas sobre cómo aprende mejor, cuáles son sus mayores necesidades de aprendizaje en los temas de esta Guía, y así podrás ser un/a mejor guía-acompañante-facilitador/a en este tramo de su camino de vida.

Impulsamos aprendizajes integrales

Queremos hacer énfasis en que, para el logro de los aprendizajes propuestos sobre una perspectiva de Reconciliación, requerimos integrar:

- El **saber**: adquisición de información, desarrollo de conocimiento.
- El **saber ser**: relacionado con lo ético, la aclaración y adhesión a los valores relacionados con el saber cuidar de sí misma/o, de las personas con las que convivimos, de la sociedad más amplia y de la naturaleza; y con la búsqueda de la excelencia personal.
- El **saber estar**: en el manejo de la propia emocionalidad, las disposiciones y motivaciones subjetivas.
- El **saber hacer**: desarrollo de algunas habilidades y destrezas, especialmente relacionadas con la convivencia en paz.

- ⦿ El **querer hacer**: direccionamiento de intenciones e iniciativas concretas individuales y colectivas por la Reconciliación.
- ⦿ El **poder hacer**: contar con o generar las oportunidades para aplicar los aprendizajes adquiridos en la resolución de problemas o dificultades en situaciones concretas, de manera integrada, flexible, creativa, oportuna y pertinente.
- ⦿ El **poder transformarse y transformar con otras personas**: tomar el control de su vida y de sus entornos para su propio bienestar y el bienestar común, creciendo como persona y como sociedad a partir de sus actuaciones y aprendiendo de sus experiencias, generando una cultura de paz.

Saberes, disposiciones, motivaciones y habilidades para resolver situaciones de la vida

En una perspectiva de Reconciliación, procuramos que las niñas, niños, adolescentes y sus familias –en especial quienes han vivido directamente los impactos del conflicto armado, pero también quienes han sido afectadas/os de manera indirecta– logren aprendizajes que les sirvan para hacer frente a las situaciones que encuentran en sus contextos y no solo en los ejercicios de taller.

Se trata de contar con los elementos necesarios y suficientes que les ayuden a resolver problemas de la vida de una manera más efectiva, a partir de las experiencias lúdicas que se ofrecen en estos espacios. En ellos estamos haciendo énfasis en que, para ser más efectivas/os resolviendo una situación de la vida, tenemos que integrar los componentes⁴²:

- ⦿ Saberes, conocimientos, información (aspectos cognitivos).
- ⦿ Disposiciones, actitudes, principios de actuación (aspectos éticos).
- ⦿ Emociones, sentimientos, motivaciones (aspectos emotivos).
- ⦿ Habilidades (físico-motrices, psicosociales, prácticas, artísticas, otras).

Estos elementos se conjugan para actuar frente a una situación determinada de manera articulada, flexible, creativa, oportuna, de acuerdo con las circunstancias y el contexto, conscientes de que no estamos en control de todos los factores presentes en la situación, pero con la seguridad de poder atenderla con lo mejor de nuestras posibilidades.

⁴¹ Cfr. Bravo H., Amanda y Vega G., Claudia Marcela. “Capacidades y competencias para la vida. Un camino para la mejora escolar y la formación integral del estudiantado”. Documento interno inédito. Bogotá. Fe y Alegría Colombia. 2013.

Aprendizaje problematizador para desarrollar la curiosidad

El desarrollo de las capacidades necesarias para superar situaciones difíciles o problemáticas implica aprender a pensar, es decir, no conformarse con la primera impresión de lo que sucede, se observa o se vive. La Guía que tienes entre manos te ofrece ejercicios que generan situaciones de aprendizaje, pero tú puedes identificar o generar otras de acuerdo con tu dominio de los temas y conocimiento de los grupos y contextos donde realizas tu trabajo.

Tu labor aquí es muy importante, pues eres quien conduce el proceso de apropiación de los elementos centrales de cada tema en clave de Reconciliación, mediante análisis, explicaciones, énfasis, síntesis, confirmación o verificación de premisas expuestas. En los ejercicios hemos planteado algunas preguntas orientadoras, pero ellas no agotan los temas y sus posibles desarrollos.

Es importante que elabores preguntas que permitan la reflexión sobre cuatro elementos presentes en todo el modelo propuesto: a) actitudes, principios éticos; b) emocionalidad, sentimientos y motivaciones; c) destrezas, capacidades y habilidades; d) la información necesaria e imprescindible para orientar la acción en el campo o tema-problema que se esté abordando.

Con ello conseguimos despertar la curiosidad y profundizar en la comprensión de las situaciones que se viven, y, además, animar el pensamiento crítico sobre estas situaciones. Esto fundamentará el compromiso y la acción transformadora de las realidades, en favor de un buen vivir para todos.

Buscamos el desarrollo de la autonomía

Tus capacidades de acompañamiento y facilitación de aprendizajes de niñas, niños, adolescentes y sus familias, procuran mostrar caminos para recorrer y ayudar en los primeros tramos del recorrido, promoviendo el empoderamiento y evitando las dependencias. Mediante esta propuesta pedagógica les ayudamos a desarrollar aspectos con los cuales podrán tener un mayor control personal –y aun social– sobre sus vidas y las circunstancias que las rodean.

Es deseable que niñas, niños, adolescentes y sus familias practiquen sus aprendizajes de los talleres en su vida cotidiana, de manera que puedan constatar su potencial de aplicación e impactos en ese hoy que buscamos fortalecer, para que puedan resignificar sus vivencias pasadas y proyectarse de una manera esperanzadora hacia el futuro y, de esa manera, ir más allá de “pasarla bien” en el taller.

En esa medida, tu rol como persona facilitadora también será preguntarles por el uso que hayan hecho de los aspectos trabajados en los talleres y, si es posible, preguntar a sus familias, docentes o personas de su comunidad acerca de cómo avanza la niña, niño o adolescente a partir de los aprendizajes alcanzados en este proceso formativo.

Reconocemos los límites y posibilidades de nuestro rol

Esta Guía se ha diseñado para revisar desde una perspectiva lúdico-didáctica los aspectos necesarios para ir de la comprensión de la reconciliación, a la participación en acciones reconciliadoras. Por ello, te recordamos que las actividades y juegos intencionados necesitan reflexión y práctica para poder lograr los aprendizajes.

De otro lado, en la conducción y acompañamiento de procesos educativos con multiplicidad de niñas, niños, adolescentes y sus familias, para la implementación de esta Guía, con seguridad vas a encontrar que algunas/os de ellas y ellos expresan sus vivencias –en especial aquellas que han marcado sus vidas cerca o lejos del conflicto armado– acompañadas de manifestaciones emocionales como dolor, ira, frustración. Al tener un rol principalmente educador, abordaremos esas situaciones con un fin educativo relacional y social, pero podremos también ofrecerles a las niñas niños, adolescentes y sus familias **contención afectiva**, sin que con ello pretendamos profundizar en su situación, ni realizar atención psicoterapéutica en este espacio.

Es probable que estas niñas, niños, adolescentes y sus familias no tengan muchas otras oportunidades de expresar su dolor ante otra persona adulta que pueda ayudarlos, y es tu deber moral responderles de la mejor manera posible. Para ello no necesitas ser psicólogo/a, te recomendamos el siguiente ejercicio: Piensa en alguna situación en la que emocionalmente te sentías muy mal y otra persona te ayudó a sentirte un poco mejor. ¿Qué hizo aquella persona? Probablemente te permitió expresar tu emoción sin juzgarte, te escuchó si quisiste hablar, y de alguna manera te permitió sentir que le importabas y que no era indiferente ante tu dolor, ¿verdad? Esa persona no requería de conocimientos profesionales para ello, pues el afecto que sentía por ti y un buen manejo de las emociones, le permitieron ayudarte en ese momento, no a resolverte la situación, pero sí a brindarte algún alivio.

Te ofrecemos esta analogía: Así como todos deberíamos tener nociones básicas de primeros auxilios para salvarle la vida a alguien en una emergencia o evitar que se complique alguna lesión, como saber realizar un torniquete o lavar una herida antes de que un/a médico/a pueda intervenir, todos podríamos aprender a brindar contención afectiva a quien pueda necesitarla, sin que con ello pretendamos asumir una intervención psicológica especializada.

Para ello te ofrecemos más adelante algunas sugerencias y recomendaciones prácticas que podrán ayudarte.

Sería también bueno para ti contar, en los talleres, con el apoyo de personas con experiencia en el tema, en particular cuando trabajas con grupos en los que los niños, niñas y adolescentes han sido especialmente vulnerados.

Así mismo, en caso de identificar situaciones en curso de vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, tenemos la responsabilidad ética de darles trámite, a través de las instancias previstas por la ley. Teniendo en cuenta el principio de confidencialidad y el de prevalencia de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, en cumplimiento de funciones encargadas por el Estado, es importante acatar las normas, conocer y tener a mano las rutas de atención, siempre evitando poner en mayor riesgo al niño, niña o adolescente.

Practicamos lo que les decimos a otras personas que hagan

Un aspecto clave del perfil profesional que logra buenos resultados en la facilitación de procesos educativos psicosociales, como es la propuesta que tienes entre manos, es que tengas consciencia de que el proceso de enseñanza-aprendizaje es relacional; y si lo que quieres es que las niñas, niños, adolescentes y sus familias aprendan maneras de actuar que cuidan la vida y que reconocen a las demás personas como legítimas otras, los ejercicios propuestos en la guía y sus reflexiones son importantes, pero también lo es el que tú les muestres cómo hacerlo con tu propia manera de ser.

Esta es una invitación a revisarte personalmente y a pulir tus capacidades y competencias personales y profesionales, para lo cual te brindamos también en esta Guía algunos elementos de preparación, pero, sobre todo, recuerda que creemos en ti. Tu creatividad y cualidades personales puestas en escena en los lugares donde realices esta propuesta, te hacen cocreador/a de la misma, de manera que somos socios/as en sus resultados.

Registramos nuestra experiencia y aprendemos de ella

Llevar un cuaderno de campo o una bitácora nos puede ayudar a mejorar nuestro trabajo de facilitación, permite registrar de manera ordenada nuestras impresiones, acciones e innovaciones. Te sugerimos registrar en algún medio (escrito, audiovisual, digital) esas experiencias que surgen en la implementación, más allá de los informes de resultados que tengas que presentar. Registrar la experiencia también nos permite compartir y enriquecer saberes con nuestros pares de trabajo.

Para ello te sugerimos conseguirte un cuaderno o algún otro medio (p. e. audiovisual, digital) a través del cual registrar de manera ordenada tus impresiones, tus innovaciones, aquello que realizaste, más allá de los informes que tengas que presentar como resultado de la implementación.

Revisa periódicamente tus anotaciones para encontrar constantes, descubrir tus fortalezas o debilidades, y establecer puntos de partida y llegada en tu propio crecimiento personal y profesional.



Enfoque de género

A las niñas y a los niños les suceden cosas diferentes en el marco del conflicto armado o, dicho de otra forma, sufren un impacto diferencial y desproporcionado en contextos de guerra de acuerdo con el género al que pertenecen.

¿Sabías que, del total de la población desvinculada menor de 18 años, el 72 % son niños y 28 % son niñas?⁴³ Te has preguntado: ¿por qué hay más niños que niñas en las filas de los actores armados ilegales?, ¿qué tipos de mensajes culturales se transmiten a los niños, qué los expone en mayor medida a ese riesgo?, ¿qué mensajes promueven en los niños la atracción por la "figura del guerrero", la venganza y la violencia como forma de resolver los conflictos?

¿Sabías que las niñas entre 10 y 14 años son las principales víctimas⁴⁴ de violencia sexual en Colombia y que ese riesgo aumenta en el contexto del conflicto armado? Te has preguntado: ¿qué mensajes le transmite el entorno a las niñas que aumenta los factores de riesgo relacionados con violencia sexual?, ¿será naturalizar la idea según la cual las mujeres son las que cocinan, lavan, hacen el aseo de la casa, van por el agua, etc., lo que hace que los actores armados las busquen para realizar esas labores?, y si es así, ¿crees que eso las pone en riesgo de amenaza y persecución por entablar relaciones con miembros de algún grupo armado? ¿Será ese un factor que aumenta el riesgo de violencia sexual?

42 Consejo Nacional de Política Social. CONPES No. 3726 sobre Lineamientos, Plan de Ejecución de Metas, Presupuesto y Mecanismo de Seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas. Bogotá D.C., 30 de mayo de 2012. Página 15.

43 Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Forensis, Datos para la vida Bogotá, ICMLCF, 2012.

¿Qué es el enfoque de género?

El *enfoque diferencial de género* es un método de análisis, actuación y evaluación, que responde el tipo de preguntas que te acabamos de hacer. Es una metodología que investiga e interviene en las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres en una sociedad particular, con el fin de garantizar la igualdad y la equidad entre los géneros.

Como a veces es más fácil explicar el significado de algo evidenciando lo que no es, entonces el enfoque diferencial de género:

- ⦿ No es una perspectiva que promueva la guerra entre hombres y mujeres para eliminar o subyugar a los hombres.
- ⦿ No es un sinónimo de mujer, este enfoque hace énfasis en la relación entre hombres y mujeres, y busca identificar inequidades que, en algunos casos, estarán a favor de los hombres y en otros a favor de las mujeres.
- ⦿ No es sinónimo de feminismo, pues este es una corriente teórica, política y filosófica, con muchas vertientes, que básicamente defiende los derechos de las mujeres y que está en contra de la subordinación de las mujeres hacia los hombres que promueven algunas culturas.
- ⦿ No es igual a orientación sexual. Aunque la orientación sexual está relacionada con las características que la cultura asigna a los cuerpos de hombres y de mujeres, la categoría género no se encarga de estudiar exclusivamente este aspecto de las relaciones sociales.
- ⦿ No es una perspectiva que plantee que no hay diferencias biológicas, psicológicas o culturales entre las mujeres y los hombres, esta perspectiva no promueve la eliminación de esas diferencias, lo que promueve es que se reconozcan las diferencias para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades.⁴⁵

Veamos algunos conceptos que pueden resultarte útiles y clarificadores para entender el enfoque diferencial de género:

44 Esta perspectiva se conoce como el feminismo de la diferencia o feminismo cultural. Se aparta de los feminismos liberales y socialistas ya que precisamente busca que se reconozcan las diferencias. Las principales representantes de esta perspectiva son Carol Gilligan y Nancy Chodorow. Referidas por Jaramillo, Isabel. "La crítica feminista al derecho". En: West Robin, Género y Teoría del Derecho. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 2000. Página 45.

- ◉ **Sexo:** generalmente se usa para hacer alusión a las diferencias biológicas relacionadas con la reproducción y rasgos físicos. Hablamos de hembras y machos o de varones y mujeres.⁴⁶
- ◉ **Orientación sexual:** abarca los deseos, sentimientos, prácticas e identificación sexual. Puede ser hacia personas del mismo sexo, de diferente sexo y de los dos sexos. Cuando se refiere a la atracción sexual por el género opuesto se llama heterosexual y cuando refiere a la atracción sexual por el mismo género o por varios géneros se llama homosexual o bisexual.
- ◉ **Género:** es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y es una forma primaria de relaciones significativas de poder.⁴⁷ La identidad de género se forma en una cultura concreta y determinada, en donde se van fijando significados alrededor de ser hombre o ser mujer.⁴⁸

Toda persona tiene un sexo, una identidad de género y una orientación sexual⁴⁹. La forma en la que vivimos nuestros cuerpos sexuados, nuestro género y nuestra orientación sexual está determinada por las elecciones que como individuos hacemos y por la cultura en la que nos desarrollamos. La masculinidad y la feminidad es lo que se entiende por género. Ellas responden pues al conjunto de ideas y prácticas que una sociedad determinada asigna a las personas según su sexo.

Existe una perspectiva que se llama Nuevas Masculinidades, que busca transformar las pautas patriarcales relacionadas con la construcción de emocionalidad, corporeidad y sexualidad. Esta perspectiva es muy importante porque cuando los hombres cambian sus modos de vivir la masculinidad desde una opción de no violencia de género, posibilitan mejores relaciones consigo mismos y con la sociedad, a la vez que promueven y previenen riesgos a los que pueden estar expuestos los niños y adolescentes.⁵⁰

⁴⁵ Algunas veces las personas tienen características biológicas de los dos sexos, a eso lo llamamos intersexualidad.

⁴⁶ Scott, Joan. "Género, una categoría útil para el análisis histórico". En: Lamas M. El género, la construcción cultural de la diferencia sexual. México, PUEG, 1996, Página 23.

⁴⁷ También hay personas que transitan de un género/sexo a otro, a eso lo llamamos *transexualidad o transgénero*. Los tránsitos pueden implicar cambios biológicos como, por ejemplo, implantes de senos, tomar hormonas, etc.,

⁴⁸ Esta afirmación tiene excepciones. Judith Butler y otros autores han cuestionado ese tipo de afirmaciones, mostrando que hay muchas formas de existir el cuerpo y de vivir la sexualidad que sale del esquema dicotómico hombre/mujer. A esos cuerpos y a esa perspectiva teórica se la conoce como Queer (raro). Ver BUTLER, J. Género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona, Paidós, 2007; BUTLER J. Cuerpos que importan sobre los límites materiales y discursivos del sexo. Barcelona, Paidós, 1993; Bernart L y Warner M. "Sexo en lo público". En: Medina, R. (ed.) Sexualidades Transgresoras Una Antología de Estudios Queer. Barcelona, Icaria, 2002, P. 229 -257.

⁴⁹ García, Carlos y Ruiz, Omar. Masculinidades, Hombres y Cambios. Manual Conceptual. Diakonia, Bogotá, 2010. Pág. 47

Históricamente, las diferentes culturas han establecido relaciones sociales basadas en el sexo, en las que las mujeres han salido perdiendo en el juego social. En nuestro país, las mujeres no han tenido los mismos derechos y oportunidades que los hombres. Por ejemplo, solo hasta 1933 la mujer trabajadora pudo recibir directamente su salario –antes lo recibía su padre o su esposo⁵¹–. Las mujeres no pudieron estudiar en la universidad sino hasta el año 1933⁵², y votaron por primera vez en 1957 gracias al Acto Legislativo Número 3 de 1954, que les otorgó el derecho activo y pasivo del sufragio.

La sociedad colombiana actual piensa que lo que pasaba antes estaba mal, por eso en la Constitución Política se estable, en el Artículo 43, que "La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia."⁵³

Las leyes más importantes que se refieren a los derechos de los niños y las niñas en Colombia⁵⁴ y aquellas relacionadas con los derechos de las víctimas del conflicto armado⁵⁵ están en sintonía con el mandato constitucional de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

La Política Pública para generar condiciones e impulsar acciones que garanticen procesos de reconciliación en el país, en favor de las niñas, niños, adolescentes y sus familias también está comprometida con el propósito de promover la igualdad entre los géneros y la igualdad de derechos entre los niños, niñas y adolescentes ⁵⁶.

Pero, desafortunadamente, la realidad social no se cambia porque las leyes establezcan derechos, hay una gran distancia entre lo que la ley dice y lo que pasa en la vida real de las mujeres y de los hombres. Sin embargo, poco a poco, la sociedad colombiana ha ido logrando la igualdad entre los géneros. Por eso es muy importante que cuando trabajas con los niños, las niñas y con los y las adolescentes, promuevas la igualdad y tengas

⁵⁰ República de Colombia. Ley 83 de 1931.

⁵¹ Presidencia de la República de Colombia. El Decreto 1972 de 1933.

⁵² República de Colombia. Constitución Política de Colombia, Artículo 13.

⁵³ Asamblea General del Sistema de Naciones Unidas, Convención sobre los Derechos del Niño, Artículo 2; República de Colombia, Ley 1098 de 2006, Artículo 12 y siguientes; y Ley 1257 de 2008 Artículo 2 y siguientes.

⁵⁴ República de Colombia, Ley 1448 de 2011, artículos 6 y 13.

⁵⁵ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Política pública para generar condiciones e impulsar acciones que garanticen procesos de reconciliación en el país, en favor de las niñas, niños, adolescentes y sus familias. Enfoque de género. Versión del 15 de mayo de 2013. Inédito. Página 15.

mucho cuidado con tus palabras y actuaciones para que con ellas sigas aportando en la realización del sueño de la equidad entre los géneros en Colombia.

Cuando utilizas la perspectiva de género para analizar el contexto en el que se encuentran los niños, niñas y adolescentes con los que desarrollarás los módulos, puedes reconocer actividades y roles, ideas y símbolos o juicios de valor, que reafirman estereotipos sexistas o relaciones inequitativas basadas en el sexo al que pertenecen las personas. Cada momento es una oportunidad para transformar la mirada y promover la igualdad.

¿Recuerdas que uno de los pilares fundamentales de esta cartilla es el reconocimiento de la otra persona como legítima otra? Desde la perspectiva de género, este principio ético es fundamental porque promueve la igualdad frente a la diferencia. Tal vez, la primera diferencia con la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes es precisamente que sus cuerpos son diferentes. Si aplicas el principio ético frente a esa diferencia, lo que promueves es que, pese a que los cuerpos son diferentes, nada justifica el irrespeto o el desconocimiento de la igualdad de derechos de esos cuerpos.

Uno de los grandes problemas que viven sociedades como la colombiana es la violencia basada en género, que se fundamenta precisamente en la idea de que la diferencia biológica, psicológica y cultural entre hombres y mujeres justifica la muerte, el daño físico, la violencia sexual, psicológica y económica.

En el marco del conflicto armado, la violencia basada en género aumenta⁵⁷ precisamente porque los actores armados al margen de la ley validan y refuerzan estereotipos sexistas utilizándolos como formas de control social y como medios para ejercer fuerza y coerción. En otras palabras, los patrones culturales y simbólicos que regulan las relaciones de género son usados para incrementar el poder de los grupos armados al margen de la ley sobre la población. Por ejemplo, ejercen control sobre la utilización de los cuerpos prohibiendo cierta clase de vestidos o de formas de llevar el pelo, sobre las relaciones que pueden o no tener los y las jóvenes “apropiándose” de las mujeres; sobre la sexualidad, prohibiendo las relaciones homosexuales o a través de las diferentes formas de violencia sexual.⁵⁸

56 “El Registro de Unidad de Víctimas señala sobre la desaparición forzada que, de 123.066 casos, el 46,8% corresponden a mujeres (57.625). La misma fuente indica con respecto a los homicidios en el marco del conflicto armado, que el 53% (446.052) son hombres y el 47% mujeres (400.801). Las cifras sobre homicidio también muestran una mayor incidencia en mujeres pertenecientes a grupos indígenas, pues de las 1.497 personas asesinadas pertenecientes a grupos indígenas un 76% fueron mujeres. Con respecto a los homicidios de población negra y afrocolombiana, del total de 3.445 casos, el 65,6% son mujeres”. En: Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. Presidencia de la República, Bogotá, 2012. Página 20.

57 OXFAM. Violencia Sexual en el conflicto armado colombiano. Disponible en internet en: http://www.intermonoxfam.org/sites/default/files/documentos/files/101206_Primer_Encuesta_de_Prevalencia.pdf Consultado el 30 de mayo de 2013.

La inequidad de género no solamente se evidencia en las zonas con presencia de actores armados al margen de la ley, también impacta la vida de los niños/as y adolescentes que han tenido que desplazarse por la violencia. “Parecería que la población desplazada se acerca de manera acelerada la *feminización* de la juventud dado que, cuando las mujeres adultas, madres de familia o jefas de hogar deben asumir el rol de principales proveedoras y dedicar buena parte de su tiempo y de sus esfuerzos a la generación de ingresos, trasladan varios de sus roles tradicionales a los y las jóvenes.

En ese sentido, muchacho/as adolescentes independientemente del sexo, deben desempeñarse como mamás o como cuidadores de sus hermanos, primos o sobrinos más pequeños.”⁵⁹

Utilizar la perspectiva de género en este proceso de formación implica entonces que debes estar atento/a las variables de género (roles, valores, oportunidades) que afectan la vida de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, porque ellas inciden en el impacto directo o indirecto del conflicto armado sobre sus vidas; pero, sobre todo, creemos que los elementos fundamentales para lograr la reconciliación y una cultura de paz en Colombia *son reconocer los diferenciales y desproporcionados impactos del conflicto armado basados en el género al que pertenecen las niñas, niños, adolescentes y sus familias, y promover la igualdad de derechos entre los géneros.*

¿Por qué usar esta perspectiva?

En este apartado te proponemos dos respuestas a esta pregunta. En primer lugar, porque así lo establece la ley y la jurisprudencia, es decir, porque es un deber legal del Estado colombiano. Y, en segundo lugar, porque la reconciliación requiere el reconocimiento de los impactos del conflicto armado sobre la población relacionados con el género y la promoción de la igualdad.

En cuanto a lo primero, hay que decir que existen instrumentos nacionales e internacionales que establecen el deber de los Estados de garantizar los derechos humanos y fundamentales a todas las personas. Pero el grado de incumplimiento de estos instrumentos ha generado que se hagan ordenamientos específicos para las personas sobre las cuales el grado de vulneración de sus derechos es aún mayor; entre ellos se encuentran los niños, las mujeres, los indígenas, los refugiados y, en general, las poblaciones que están sujetas a diversos grados de discriminación.

58 Programa Presidencial Colombia Joven. Directriz Nacional para la Atención Integral y Diferencial de la Población Joven en Riesgo y Situación de Desplazamiento. Bogotá, Presidencia de la República, 2010, Página 41.

Para las adolescentes y las mujeres se han desarrollado instrumentos que declaran su derecho a disfrutar en condiciones de igualdad, el goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole.

Es una obligación del Estado colombiano desarrollar medidas apropiadas para modificar patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de prejuicios y prácticas que estén basadas en la idea de inferioridad o superioridad de algún sexo⁶⁰.

El Estado colombiano tiene un amplio marco legal para la protección de las mujeres. El Artículo 43 de la Constitución Política es el pilar fundamental de toda la legislación a favor de las mujeres. Los avances legislativos más importantes frente al tema de violencias contra la mujer son la Ley 248 de 1995 y la Ley 1257 de 2008⁶¹.

Adicionalmente, el Código de la Infancia y la Adolescencia establece en el Artículo 12 que la perspectiva de género “se debe tener en cuenta en la aplicación de este código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los y las adolescentes, para alcanzar la equidad”⁶².

En el marco del conflicto armado y sus efectos, la Corte Constitucional se refirió a las mujeres en el Auto 092 de 2008. Allí identificó riesgos y obligaciones concretas por parte del Estado. El pronunciamiento de la Corte se basa en unas constataciones generales en las que evidencia un impacto diferencial y agudizado del conflicto armado sobre las mujeres y un impacto desproporcionado. El Auto afirma, en relación con las niñas, que ellas son las principales víctimas de violencia sexual.⁶³

En cuanto a la segunda respuesta que te proponemos en este apartado, es importante visibilizar que existen factores sociales estructurales que fomentan la discriminación, exclusión y marginalización basada en el género de las personas, estereotipos sexistas que son explotados, capitalizados y deformados por los actores armados ilegales profundizando los factores de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes.

⁵⁹ Asamblea General de las Naciones Unidas. Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. Artículo 5.

⁶⁰ Congreso de la República de Colombia, Ley 1257 de 2008, Artículo 2.

⁶¹ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1098 de 2006. Artículo 12.

⁶³ Corte Constitucional República de Colombia. Auto 092 de 2008. Magistrado Ponente Manuel José Cepeda.

El conflicto armado impacta en forma diferente a los niños y las niñas, a las y los adolescentes. Por ejemplo, en Colombia son las mujeres las principales víctimas de delitos de violencia sexual. De acuerdo con los datos que proporciona Medicina Legal, representan el 84% de los casos⁶⁴, y como vimos, las niñas entre 10 y 14 años son las principales víctimas. Pero las mujeres que viven en zonas con presencia de grupos armados al margen de la ley tienen mayor probabilidad de ser víctimas de estos delitos. De acuerdo con la investigación de la Defensoría del Pueblo sobre derechos sexuales y reproductivos de mujeres víctimas de desplazamiento forzado, el 16% de las mujeres desplazadas o sus hijos/as manifestó haber sido forzado físicamente a tener relaciones o actos sexuales. De ese porcentaje, el 52% de las mujeres manifestó que el hecho se presentó antes del desplazamiento⁶⁵.

Reconocer el impacto diferencial es importante porque permite brindar una atención integral, protección y garantía de derechos, que cualifique factores protectores y una respuesta institucional y comunitaria encaminada a realizar el derecho a la igualdad y no discriminación.

Entonces, para que la reconciliación se dé en condiciones de igualdad, es necesario reconocer lo que pasó desde una perspectiva de género y promover elementos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición que promuevan la igualdad de derechos entre los géneros.

¿Cómo incorporar esta perspectiva?

En este apartado hablaremos de algunos elementos importantes que debes tener en cuenta para usar el enfoque diferencial de género.

Una idea central es que las asignaciones de género dependen del contexto en el que se encuentran los niños, niñas y adolescentes. Es decir, que culturalmente los roles, valores y oportunidades dependen de variables tales como las geográficas, étnicas, económicas, de la edad, de la discapacidad, de si se encuentran en el marco del contexto de conflicto armado, etc. Piensa, por ejemplo, en una niña indígena de cinco años que vive en Tame, Arauca; en una niña afrocolombiana de 10 años que vive en Medellín, Antioquia; y en un niño de 16 años con discapacidad cognitiva que vive en Leticia, Amazonas.

⁶⁴ Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Forensis). Datos para la vida. Bogotá. ICMLCF. 2012.

⁶⁵ Defensoría del Pueblo - Colombia. Promoción y monitoreo de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres víctimas de desplazamiento forzado con énfasis en violencia intrafamiliar y sexual. Bogotá. OIM y USAID. 2008. Páginas 171 y 172.

Cada uno de ellos vive en climas y geografías diferentes, tiene acceso a diferentes recursos y oportunidades sociales. No es posible generalizar lo que cada cultura asigna al género masculino y femenino, ello depende de múltiples variables que pueden aumentar o disminuir los factores protectores o de riesgo de los niños, las niñas y adolescentes, por eso es importante que, al aplicar esta Guía, estés atenta/o al contexto.

Es muy importante que reconozcas, desde la perspectiva de género, que la violencia afecta de manera diferente a los niños, niñas y adolescentes de acuerdo con su espacio social concreto. Reconocer esta premisa implica que no hay recetas preestablecidas sobre los riesgos que mujeres y hombres asumen en una comunidad concreta. Hay sí muchas investigaciones que aportan indicios sobre lo que le puede estar pasando a una persona según su género, pero siempre es mejor identificar los riesgos concretos para poder desarrollar acciones eficaces de prevención y atención.⁶⁶

Por ejemplo, sabemos que las principales víctimas de violencia sexual en Colombia son las niñas de 10 a 14 años de edad. Sabemos que la violencia sexual aumenta en el contexto del desplazamiento forzado. Pero la identificación de riesgos se debe indagar en casos concretos. No es el mismo riesgo de violencia sexual que tienen las niñas de 10 a 14 del Barrio Familias en Acción en Tumaco, que se ven amenazadas por un hombre que consume bazuco, las asusta con un cuchillo y se hace justo donde tiene que ir a recoger agua, que el riesgo de una niña de 14 años con discapacidad cognitiva a la cual el vecino se le puede entrar al cuarto cuando quiera porque las puertas de la casa son de madera y vive en un caserío que está en confinamiento.

Como te dijimos al comienzo, la perspectiva de género es un método de análisis, actuación y evaluación:

- **Como método de análisis** busca que identifiques las brechas de género a partir de la información disponible. Antes de iniciar el proceso de formación sería importante que te preguntes: ¿qué tipos de inequidad basada en género existen entre los niños y las niñas, los y las adolescentes con los que vas a trabajar?, ¿qué roles, valoraciones y posibilidades asigna la cultura a los géneros en los ámbitos reproductivo, productivo, comunitario y político?, ¿cómo se comportan esas variables en relación con la edad, etnia y condición de discapacidad de los niños y las niñas?, ¿qué riesgos, vulnerabilidades y necesidades tienen los niños y las niñas con los que trabajarás según la perspectiva de género?, ¿dónde

⁶⁶ Ver, por ejemplo. Consejería presidencial para la Equidad de la Mujer. Directriz de Atención Integral a Población Desplazada con Enfoque Diferencial de Género. Presidencia de la República, Bogotá, 2008; también Defensoría del Pueblo – Colombia. Promoción y monitoreo de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres. Op. Cit.

puedo encontrar información sobre el impacto diferencial de género en niños y niñas, en la región donde voy a aplicar la guía?

- **Como método de actuación** busca que fortalezcas factores protectores en los niños, niñas y adolescentes por igual, promoviendo en ellos y ellas principios como el cuidado de la vida de sí mismas/os, de los otros/as y de todo lo que los y las rodea. Promover ese principio implica, por ejemplo, transformar imaginarios culturales transmitidos a través de la televisión, las películas, los cuentos, los video juegos, que exaltan la guerra y sus actores como héroes, que promueven el gusto por las armas y el poder basado en el sometimiento de los demás.

Como método de evaluación busca que estés atenta/o al impacto de cada taller y del proceso en general, diferenciando a los y las niña/os y adolescentes. Es importante que puedas cuantificar cuántos niños y cuantas niñas participan, qué factores protectores se han fortalecido para niños, niñas y adolescentes, cómo la iniciativa promueve la equidad entre los géneros y no produce efectos inequitativos.⁶⁷

Creemos que, si en el marco de los talleres promueves un trato igual para niños y niñas, si no dejas pasar ningún comentario sexista, si fomentas una sana autoestima que desmonte estereotipos machistas, en fin, si aportas en la transformación de la cultura, contribuirás, por ejemplo, a la prevención del reclutamiento, uso y utilización. Algunas investigaciones han identificado que “las niñas buscan huir o crear una situación alterna a la situación de maltrato, abuso sexual, recargo en las tareas domésticas y violencia intrafamiliar a la que se ven sometidas en sus propias familias. [...] Pero también la vinculación obedece al imaginario de que en el grupo armado van a ser tratadas como iguales y en las mismas condiciones que los hombres [...] Las niñas se vinculan por razones más afectivas, de enamoramiento al uniforme, al guerrero.”⁶⁸

Con la perspectiva diferencial de género queremos invitarte a que, por un lado, reconozcas los impactos diferenciales que tiene el conflicto en niños, niñas y adolescentes, y, por otro lado, a que promuevas durante los talleres una cultura de igualdad de entre los géneros. Buscarás que los niños, niñas y adolescentes desarrollen por igual los valores, habilidades, conocimientos y sentimientos que nos proponemos fortalecer en este proceso, con ello avanzaremos hacia la reconciliación y la construcción de una cultura de paz en Colombia.

⁶⁷ Por ejemplo, si los niños, niñas y adolescentes participantes en el taller promueven como iniciativa colectiva la creación de una cancha de microfútbol, un impacto inequitativo desde la perspectiva de género sería que solamente los niños la usaran.

⁶⁸ Páez, Erika. Las niñas en el conflicto armado colombiano. Página 15. En ACNUR, Niñas, niños, adolescentes y sus familias vinculadas al conflicto armado. 2002. Disponible en internet en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7057.pdf?view=1> (Consultado el 15 de mayo de 2013).



Enfoque étnico

En Colombia existe una gran riqueza cultural de la cual tú haces parte. La “cultura colombiana” – si nos atrevemos a llamarla de esta forma– es diversa en sus expresiones regionales. Esto ocurre debido a los diferentes procesos de mestizaje en cada una de sus regiones. Los aportes de los grupos étnicos a la cultura del país han sido muy importantes, e incluso marcan diferencias culturales regionales, tradiciones y saberes que hacen parte de nuestra identidad como sociedad y nación.

Pero, adicional a esta riqueza de las culturas mestizas, tenemos la fortuna de compartir un territorio con tres grupos étnicos: pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, negras, raizales y palenqueras, y el pueblo Rom. Cada grupo étnico tiene a su vez una gran diversidad cultural, representada en sus nacionalidades o identidades como pueblos, en la diversidad lingüística, en sus tradiciones, etc.

La mayor parte de la población de los grupos étnicos habita en las zonas rurales del país. Los habitantes de zonas urbanas igualmente conservan su cultura e identidad particular como pueblos o comunidades –tal es el caso del pueblo Rom–, quienes se han encontrado mucho más cercanos a la vida en las ciudades.

Tal vez tú hagas parte de un pueblo o una comunidad étnica, pero en el caso de no ser de esta forma, ¿reconoces cuáles son las tradiciones que tu cultura ha apropiado de los grupos étnicos que viven en tu región?, ¿reconoces qué tradiciones y costumbres ha tomado la cultura mayoritaria de su relación con los pueblos afrodescendientes, con los pueblos indígenas, con el pueblo Rom? ¿Te has interesado por conocer las culturas de los pueblos que viven en tu región? ¿Qué has aprendido de ellos?

¿Qué es el enfoque diferencial étnico?

El enfoque diferencial se ha comprendido como un “método de análisis, de actuación y evaluación de la población basado en la protección de los derechos fundamentales de las poblaciones desde una perspectiva de equidad y diversidad”. Ello permite cualificar la respuesta institucional frente a las demandas de la población y en la implementación de las acciones institucionales.

En este proceso, el enfoque étnico busca proporcionar elementos para una aproximación respetuosa al reconocimiento de los grupos étnicos. Desde este enfoque, el cuidado a la

vida será expresado a través de relaciones interculturales solidarias que permitan valorar la vida humana en su enorme diversidad cultural. Impulsaremos el reconocimiento a estos pueblos y sus comunidades, donde buscaremos que primen los principios de igualdad y participación.

¿Por qué usar esta perspectiva?

La Constitución de 1991 obligó al Estado a actuar de forma diferente frente a los grupos étnicos del país. La participación en la Asamblea Nacional Constituyente de los representantes de las poblaciones indígenas, y a través de ellos de las poblaciones afrodescendientes, logró la promoción de un Estado que se reconoce en su unidad como diverso-étnica y culturalmente.

Los pueblos y comunidades indígenas tienen unos derechos colectivos reconocidos por la ley, que son muy importantes y que debes tener presente en el proceso de implementación del proceso de formación: a) Autonomía: reconocimiento de la jurisdicción especial indígena y de sus autoridades (Art. 246 CP). En el caso de las comunidades afrocolombianas palenqueras y raizales se reconocen las autoridades propias b) Territorio: reconocimiento del derecho a (i) gobernarse por autoridades propias; (ii) ejercer las competencias que les correspondan; (iii) administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones; y (iv) participar en las rentas nacionales. C) Identidad: reconocimiento de su cultura y lengua (Art. 7 y 10 CP).

Como consecuencia de los derechos reconocidos en la Constitución Política, las autoridades indígenas y las de las comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras, son autoridades legítimas al mismo nivel de las autoridades administrativas; por tanto, los procesos de que desarrollen en sus territorios deben ser concertados con ellas.

A su vez, la implementación de la Constitución ha permitido generar gradualmente políticas, proyectos y programas para la atención de los grupos étnicos; igualmente, las acciones institucionales pensadas para la población general deben considerar la diversidad cultural y étnica en su formulación.

Adicionalmente, los compromisos internacionales que ha adquirido el país se encuentran armonizados con este sentido de la protección y atención a los grupos étnicos, entendiendo que la riqueza cultural del país debe ser protegida mediante una atención oportuna y pertinente que les permita a estos pueblos pervivir.

¿Para qué usar esta perspectiva?

A pesar de estos avances en materia normativa, Colombia requiere implementar el enfoque diferencial, bien sea en las iniciativas institucionales que se llevan a cabo, en la implementación de una política integral, como en los cambios que requiere la sociedad general en su relación con los grupos étnicos del país.

Cuando el país en sus normas se propone eliminar las causas estructurales de la desigualdad a la cual se ven sometidos los grupos étnicos, no solo trata de hacer una caracterización de la población con la que se trabaja, también busca promover que los proyectos tengan un enfoque de derechos y tiendan a generar igualdad de oportunidades. Se hace fundamental que exista una conciencia generalizada de que las comunidades de los grupos étnicos son sujetos colectivos de derecho, y que su participación es necesaria en la democracia participativa, valorando e incluyendo sus aportes en el desarrollo de la nación colombiana.

Debido al conflicto armado, los grupos étnicos han sido afectados en su integridad como pueblos. Para proteger la diversidad étnica y cultural debido al conflicto armado, y en desarrollo de la sentencia T-025, la Corte Constitucional manifestó en el Auto 004 y el 005 algunas obligaciones que el Gobierno debería realizar para la protección de los grupos étnicos, debido a que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad e incluso en vías de desaparición física y cultural.

Asimismo, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras permitió generar dos decretos con fuerza de ley, que fueron consultados a partir de unas facultades extraordinarias que confirió el Congreso a la Presidencia.

Es de resaltar que para los decretos y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, aparte de los elementos básicos en el marco de la justicia, reparación y garantías de no repetición, existen elementos importantes para tener en cuenta en el marco de los impactos del conflicto armado para grupos étnicos. El daño se entiende como individual y colectivo, donde se especifica que los procesos de reparación e indemnización sean tanto individuales como colectivos. A su vez, resalta la importancia de ver que un daño individual pudo haber causado daño colectivo. Se busca, además, el fortalecimiento cultural, la reparación del tejido social y procesos de educación que apunten tanto al reconocimiento de las afectaciones culturales como al fortalecimiento de los derechos territoriales.

Otros aportes importantes son la consideración del territorio como víctima en todo el proceso del conflicto armado, basado en la relación cosmogónica que los pueblos tienen

con la tierra, y la necesidad de protección y garantías de no repetición de los actos violentos contra el territorio.

Este marco general nos ayuda a tener unas consideraciones especiales a la hora de trabajar con niñas, niños, adolescentes y sus familias, pertenecientes a grupos étnicos, pues son personas que tienen una doble condición de especial protección constitucional.

Como persona facilitadora, promoverás que la participación individual que las niñas, niños, adolescentes y sus familias de grupos étnicos puedan realizar en el desarrollo de esta Guía pedagógica, se haga en términos de reconocimiento a su diversidad cultural, entendiendo que su pertenencia colectiva puede proporcionar ciertas reticencias a los temas abordados, pues existen espacios culturalmente legítimos en cada cultura para tratarlos. Aunque esto sea así, recuerda la importancia de su aporte y participación para construir, entre todos, el camino a la reconciliación.

Teniendo en cuenta que las culturas de las comunidades indígenas, afrocolombianas, palenqueras y raizales, han sido fracturadas por el conflicto armado, el respeto que muestres al desarrollar el proceso de formación es un factor clave para su recomposición y para promover la cultura de la reconciliación.

¿Qué es la metodología de diálogo intercultural y para qué nos sirve?

El espacio de relación que existe entre las diferentes culturas se conoce con el nombre de interculturalidad. Este lugar históricamente ha existido con el fin de la transferencia de información y conocimientos entre las diferentes culturas, lo cual ha sido fundamental para nuestra pervivencia como especie. Aunque también las relaciones entre las culturas se presentan de manera conflictiva o violenta.

La interculturalidad, como metodología de trabajo y como aporte en procesos sociales, busca tres elementos fundamentales: el reconocimiento de la otredad (entendimiento de la diversidad cultural), diálogo horizontal (se refiere al principio de igualdad en el diálogo basado en el derecho fundamental) y generación de resultados (como la valoración ética de la diversidad cultural, acercamiento entre las diferentes culturas y aportes desde el diálogo a los procesos).

El diálogo intercultural te permitirá desarrollar en la práctica el enfoque diferencial étnico, pues te acercará respetuosamente a las niñas, niños, adolescentes y sus familias que pertenecen a grupos étnicos.

Recomendaciones para el desarrollo de los talleres

Relacionadas con el cuidado de la vida y el reconocimiento de las personas como legítimas otras.

- ⦿ Procura que los espacios de trabajo de los talleres sean protectores para las niñas, niños, adolescentes y sus familias, donde ellas y ellos puedan sentir confianza y seguridad.
- ⦿ Trata a todas y todos con equidad e igual respeto, y cuando encuentres en el grupo asimetrías que dificultan el trato en igualdad, procura realizar acciones afirmativas (medidas temporales de privilegio que ayuden a equiparar las condiciones para todas las personas).
- ⦿ Las niñas, niños, adolescentes y sus familias tienen prioridad en todo, por lo tanto, merecen lo mejor de ti: procura la excelencia en tu trabajo.
- ⦿ Se consciente de tus actos (coherencia entre tus discursos y tus acciones) y del poder de tus palabras (que pueden acariciar, animar o herir a las personas).
- ⦿ Recuerda siempre el principio de ACCIÓN SIN DAÑO, con el firme propósito de no revictimizar a las personas que han sufrido los impactos del conflicto armado o vulneración de sus derechos.

Relacionadas con el manejo de emociones

- ⦿ La expresión de emociones y sentimientos de dolor es perfectamente natural y válida, no te asustes ante ella. Cuando alguien lo haga, simplemente permite que su expresión fluya, sin juzgamientos, sin interrupciones o bloqueos –del tipo “no estés triste” o “no tienes por qué llorar”, entre otros–, con respeto, mostrando el lado esperanzador de la vida, recordándole que no está sola/o, que la sociedad la/lo respalda, y agradeciendo al final su compartir, ofreciendo disponibilidad para apoyarla/o en la medida de tus posibilidades. A esto nos referimos cuando hablamos de contención afectiva, o la posibilidad de brindar alivio y apoyo emocional empático en aquel momento, sin que con ello estés profundizando o asumiendo en este lugar una terapia psicológica.
- ⦿ Resulta enriquecedor para ti y para el grupo, así como sanador para quien expresa dolor, que los otros niños, niñas o adolescentes le manifiesten su solidaridad y le

ayuden escuchándole en silencio, sin calificar o juzgar lo que expresan, manifestando aprecio, ofreciéndole alguna frase esperanzadora, etc.

- Antes de realizar cada taller, revisa la "Cartilla de Recursos Didácticos y para el Abordaje Emocional". En ella encuentras frases y metáforas que pueden ayudarte en un momento dado, así como algunas estrategias como “El Rincón de las cosas difíciles”, “Una piedra para recordar”, “Nuestro amigo”.

Relacionadas contigo o con tu equipo de facilitadores/as

- ⦿ Es fundamental que ames a los niños/as y adolescentes, así como lo que estás haciendo.
- ⦿ Antes de realizar cada taller, prepárate de la mejor manera posible. Al tener en cuenta los objetivos de cada módulo y el espíritu que en ellos queremos transmitir, puedes utilizar con flexibilidad las actividades, combinarlas con otras que ya conoces y hacerle las adaptaciones que consideres pertinentes
- ⦿ Es ideal contar con un equipo de dos facilitadoras/es, en el que preferiblemente al menos uno/a de ustedes cuente con habilidades especiales para realizar contención psicológica
- ⦿ Es mejor si tú mismo/a o tu equipo se hiciera cargo del desarrollo de los cuatro módulos con un mismo grupo de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

En cuanto al grupo participante

- ⦿ Es deseable contar con el mismo grupo de niñas, niños, adolescentes y sus familias para el desarrollo de los cuatro módulos.
- ⦿ El número ideal de participantes por taller es de máximo 20 niñas, niños, adolescentes y sus familias, en igual número de ellos y ellas.
- ⦿ Sería ideal que la edad de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, que participen en el taller, fuera cercana: 6-9, 10-13, 14-15 o 16-18.

Cuando tienes un/a solo/a niño/a o adolescente participante

- Sabemos que es posible que desarrolles el taller de esta manera, y hemos desarrollado la guía pensando en ello. Si bien la mayoría de actividades de reflexión puedes realizarlas tal como están planteadas, aquellas de carácter más lúdico- colectivo, como por ejemplo, las actividades del Oso Hormiguero (Módulo 1), el Burro (Módulo 3), Conflicto Interplanetario (Módulo 3), El Camino de Obstáculos y Momentos Felices (Módulo 4), puedes adaptarlas de tal manera que te sea posible jugarlas con él o ella, así como los socio-dramas, juegos de roles, actividades de cartografía que puedan hacerse entre dos personas, o dibujarlos si prefieres. También puedes hacer todas las meditaciones, las actividades que te proponemos en los recursos pedagógicos y adaptar como desees todas las de la guía.

Actividades según la edad de los participantes

- La mayoría de las actividades que te proponemos pueden utilizarse tanto para niños/as como para adolescentes, cambiándole simplemente el lenguaje y profundizando con ellos/as de acuerdo con su edad e intereses.
- Al realizar pequeñas actividades o juegos de conexión, ya sea para convocar al círculo y hacer las reflexiones, o simplemente para enlazar una actividad con otra, debes tener en cuenta la edad de los niños/as. Por ejemplo, con los más pequeño/as puedes acudir a rimas y juegos infantiles para llamar su atención, mientras que con los adolescentes puedes hacer actividades simbólicas (por ejemplo, enciendes una luz, te haces en algún lugar del salón en silencio o, envías una señal, previamente definida con ellos/as para convocar al círculo).

En cuanto al tiempo de realización de los talleres

- Los talleres se pueden realizar en 3 o 4 horas de trabajo. Lo más importante que debes tener en cuenta es apuntar a los objetivos que te proponemos en cada módulo para realizar las actividades. Si consideras que en una sola jornada no alcanzas, puedes abordar el módulo en 2 o 3. No sacrifiques los propósitos del módulo, o actividades que resulten especialmente enriquecedoras, por cumplir con un tiempo específico. En este caso te sugerimos no distanciar las sesiones más allá de una semana.
- La distancia temporal entre los módulos idealmente debe ser mínimo una semana y un máximo de 2 semanas.

En cuanto a las actividades

- Como te darás cuenta, algunas acciones tienen un carácter de más actividad física que otras. La idea es que las combines y utilices de acuerdo con la dinámica que te va dando el grupo, para mantener su atención, interés y buena disposición. Algunas veces requerirás de actividades como alguna meditación, otras veces de situaciones *sorpresa* como la piedra en el bolsillo, pequeños juegos o *actividades de conexión* entre una y otra actividad principal que puedes utilizar en cualquier momento para llamar la atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, sobre algo en particular. Acerca de todas estas dinámicas encuentras ideas en cada módulo y en la "Cartilla de Recursos Didácticos y para el abordaje emocional".
- En la tabla de actividades que te sugerimos para cada módulo, te subrayamos algunas que debes realizar necesariamente con las niñas, niños, adolescentes y sus familias, cuando trabajas con ellos/as en grupo. Debes complementarlas con mínimo una de las otras que te sugerimos o que tu elijas de la "Cartilla de Recursos Didácticos y para el abordaje emocional". Recuerda, lo importante es que con las actividades que realices apuntes a la integralidad de los objetivos.
- En algunas ocasiones las actividades son *secuenciales*, esto quiere decir que debes realizarlas todas, pues cumplen uno o más objetivos de manera conjunta y como parte de un proceso.
- Una de las características de los talleres, además de contar con cuatro momentos, es que en ellos convocamos permanentemente a un *círculo*, con el que comenzamos y en el que realizamos las reflexiones. Este círculo representa en sí mismo un espacio en el que todos/as somos igualmente importantes y en el que nos brindamos apoyo mutuo. Así, luego de cada actividad convoca al círculo para realizar las reflexiones acudiendo a juegos conectores o "actividades puente", y procura que este espacio y este momento tenga para las niñas, niños, adolescentes y sus familias, un carácter especial, un ritual para disponerse a compartir las experiencias y aprender de ellas.

En cuanto a las reflexiones

- Recuerda siempre que en cada actividad debes promover reflexiones con las niñas, niños, adolescentes y sus familias, que estén conectadas con la vida y que apunten a desarrollar y consolidar en ellos/as aprendizajes socioemocionales. En cada actividad te ofrecemos algunas ideas para que tomes las que consideres

pertinentes, y puedes apoyarte también en los elementos que te ofrecemos en la preparación de cada módulo. Procura que sean reflexiones cortas pero que les dejen algo verdaderamente en sus vidas.

Es clave que plantees siempre estas reflexiones a través de **preguntas** que les hagan pensar y les generen inquietud, con las que puedan construir sus aprendizajes a partir de lo que tú les brindas.⁶⁹ No lo hagas a manera de discurso.

En cuanto a los aprendizajes acumulados

- Conecta cada taller con los aprendizajes anteriores, recordando, con las niñas, niños, adolescentes y sus familias, los espíritus que nos convocaron en los talleres anteriores. Del mismo modo, recuerda con ellos/as los aprendizajes que surgen a lo largo de cada taller.

En cuanto a las actividades propuestas para desarrollar iniciativas personales y colectivas

- Los módulos traen una sección que te ayudará a realizar evaluaciones sencillas tanto de los aprendizajes de niñas, niños, adolescentes y sus familias –que además les servirán de base para sus iniciativas personales de reconciliación– como de tus observaciones sobre lo que finalmente lograron aprender a partir de los ejercicios de los talleres desarrollados con el grupo participante.

En cuanto a la logística

- Es ideal que el espacio donde se desarrolle el taller sea amable, íntimo y suficientemente amplio para realizar actividades que implican moverse físicamente.

⁶⁹ Este método corresponde a la Pedagogía Socrática

- Procura que todos los asuntos logísticos estén bien preparados antes de realizar el taller, pues tienen una incidencia directa en su desarrollo.

¿Cuáles instituciones y organizaciones tienen responsabilidades con las niñas, niños, adolescentes y sus familias, en el municipio y en el país?

Es muy importante que identifiques las rutas, instituciones, redes y personas que pueden apoyar este proceso de formación. Especialmente aquellas a las que puedes remitir a las niñas, niños, adolescentes y sus familias, en casos necesarios. Recuerda que tu misión no es hacer intervención frente a los casos –seguramente muy complejos– que encontrarás. Tú facilitas un proceso de formación y remites a las entidades especializadas y con responsabilidad legal de hacer intervención, los casos que lo requieran.

Cada ruta es diferente. Para definirla, intervienen variables relacionadas con el territorio, la etnia, la discapacidad, el género y la edad. Por favor identifícalas de acuerdo con la realidad de la zona donde estés trabajando este proceso de formación, ello te será de mucha ayuda.

Algunas rutas y contactos que debes identificar:

- Rutas de prevención y atención frente a la violencia intrafamiliar.
- Prevención y atención frente a la violencia sexual (ESCNNA).
- Personas que puedan apoyar en la contención psicosocial durante el taller.
- Programas de atención psicosocial del ICBF para niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- Programas de atención mental del Ministerio de Salud para niñas, niños, adolescentes y sus familias (para remisión).
- Rutas del sistema nacional integral de atención a víctimas en su municipio.
- Rutas de prevención del reclutamiento, uso y utilización.

- ⦿ Otras instancias institucionales que pueden ser importantes: Generaciones con Bienestar del ICBF, Generaciones Étnicas con Bienestar, "Yo protejo", "Campeón hecho en casa", Centros de recuperación nutricional del ICBF, Casa de la mujer, etc.
- ⦿ Defensores de Familia, Defensor del Pueblo, etc.
- ⦿ Secretarías de Gobierno, o asuntos étnicos.
- ⦿ Juntas del Consejo Comunitario de Comunidades Negras.
- ⦿ Cabildos y asambleas de los Resguardos.

Redes

- ⦿ En el municipio, ¿con qué redes, organizaciones o instancias de la sociedad civil puedes contar para desarrollar este trabajo? Por ejemplo: Red del Buen Trato, Fundación Oriéntame, Fundación Creemos en Ti, etc.

Para tener en cuenta: Lo mejor es tener los nombres, correos electrónicos y teléfono de los puntos focales de cada ruta.

Registro de aprendizajes y evaluación

La "bitácora"

Sugiere, en la medida de lo posible, que cada niña, niño y adolescente cuente con una libreta o cuaderno de apuntes, que se constituirá en su "bitácora", para que puedan utilizarla como instrumento de registro de ideas, observaciones, reflexiones que les vayan

surgiendo en el curso de la experiencia. En diversos momentos del trabajo de taller se les pedirá el uso de esta bitácora para plasmar dibujos, así como para llevar algún ejercicio que se pueda realizar en la familia o red vincular de apoyo.

La bitácora puede organizarse en dos partes: una para registro de pensamientos o reflexiones personales que no se comparten si no lo desean, y otra para las actividades que se pueden mostrar al público en general. Se sugiere establecer reglas claras y precisas para que se respete en el grupo el derecho a la privacidad.



Evaluación

La evaluación en los módulos busca aprender de la experiencia por vía de la retroalimentación de niñas, niños, adolescentes y sus familias, en cuanto a sus aprendizajes y satisfacción general con los talleres; y de realizar, por parte tuya, una observación detenida de lo sucedido y expresado a lo largo del desarrollo de los módulos.

Con niñas, niños, adolescentes y sus familias.

La realización de los ejercicios de evaluación sugeridos requiere que consolides la información que recojas y le hagas un sencillo análisis.

Primer ejercicio: en una hoja que les entregarás a cada niña, niño y adolescente participante, les pides que pongan su edad, sexo y etnia, de ser el caso y, a continuación, que escriban en pocas palabras las tres cosas más importantes que aprendieron en el taller.

Y para expresar cómo se sintieron en el taller, les pides que dibujen una mano aprobando con el pulgar hacia arriba y/o desaprobando con el pulgar hacia abajo:

Compromiso Personal

Luego en sus bitácoras trabajan:

- Escribo o dibujo en mi bitácora lo que quiero recordar de hoy.
- Mi compromiso personal de hoy a partir de lo que aprendí es...: Este compromiso es parte de mi iniciativa personal, y no tengo que compartirlo si no quiero. Puedo buscar una persona de mi confianza que me acompañe en esta iniciativa y me ayude a recordar mi compromiso personal.

Tu propio ejercicio de evaluación

Es importante hacer una observación atenta de la manera cómo se desenvuelven niñas, niños, adolescentes y sus familias, a partir de los ejercicios propuestos, y elaborar al final una valoración de lo sucedido con base en las siguientes preguntas o indicaciones:

- ¿Qué actividades disfrutaron más las niñas, niños, adolescentes y sus familias?
- ¿Qué actividades se les dificultó más?
- Enumero los tres aspectos más importantes del trabajo con el grupo.
- Enumero los tres aspectos que requiero reforzar con el grupo.
- Mi compromiso personal de hoy a partir de lo que aprendí es...
- Escribo en mi bitácora lo que quiero recordar de hoy.
- Otros comentarios y sugerencias que me surgen.

A manera de cierre: Tu compromiso con las niñas, niños, adolescentes y sus familias como facilitador/a

A continuación, te ofrecemos una carta de compromiso contigo mismo/a. Por favor, antes de comenzar cada módulo, mírala de nuevo.

Carta de compromiso personal con las niñas, niños, adolescentes y sus familias

Teniendo en cuenta el respeto que me merecen las niñas, niños, adolescentes y sus familias, y la oportunidad que me brinda la vida al facilitar este proceso, me prepararé a conciencia antes de realizar cada taller.

Tendré muy en cuenta los objetivos de cada módulo, y en concordancia con estos, realizaré todas las actividades y adaptaciones que considere necesarias.

Resaltaré en los talleres los espíritus del cuidado de la vida toda y el del reconocimiento de los/as otros/as como legítimos/as otros/as.

Me exigiré a mí mismo/a ser ello, la mejor modelo de los principios éticos que promuevo: tolerancia, respeto, solidaridad, cuidado de mí misma/o, de los otros y de mi grupo.

Haré de este un espacio protector, cálido, amable, respetuoso de cada uno; en donde cada niño, niña y adolescente sea valioso/a, único/a e importante para mí y para todo el grupo. Garantizaré que todos nos tratemos bien, nos cuidemos unos/as a otros/as y que respetemos también a quienes no están presentes.

Procuraré que cada taller sea una experiencia realmente única, especial y mágica (en el sentido encantador y fascinante de la palabra), de tal manera que las niñas, niños, adolescentes y sus familias abran su corazón para nuevos aprendizajes. Para lograrlo, pondré todos mis recursos personales: creatividad, recursividad, conocimientos, intuición, inteligencia, calidez, alegría y carisma.

Escucharé con atención cada cosa que las niñas, niños, adolescentes y sus familias digan. Reconoceré sus aportes, los tendré en cuenta y, en lo posible, anotaré aquellos que resulten especialmente enriquecedores.

Continuamente haré afirmaciones que les ayuden a creer en sí mismas/os, a valorarse y a valorar a las y los demás. Reconoceré los logros y esfuerzos personales y grupales.

Si algún niño, niña o adolescente expresa dolor, lo permitiré. Le escucharé con empatía y comprensión. No lo juzgaré. Le daré la importancia que merece, le diré cosas que le permitan saber que sentir está bien y que le den alivio, esperanza y confianza de que es comprendido/a.

Fomentaré la mutua empatía y solidaridad, reconociendo de manera especial todas aquellas manifestaciones de deseo de ayudarse y aliviarse unos/as a otros/as

Promoveré la participación con respeto de las personas pertenecientes a grupos étnicos y me esforzaré porque el espacio de trabajo integre aportes de los participantes de estos grupos y tenga en cuenta sus culturas.

No reforzaré estereotipos de género y buscaré que los niños y las niñas desarrollen todas sus capacidades y habilidades sin importar su género, promoviendo así el derecho a la igualdad real y efectiva.

Glosario

¿A qué hacemos referencia con los siguientes términos?

- **Acción sin daño:** obrar de tal forma que evitemos en todo momento empeorar una situación, colocar en peligro a alguien, afectarle de manera negativa. Implica un sentido ético de responsabilidad frente con quien actuamos, en particular, cuando lo hacemos en situaciones complejas y de gran vulnerabilidad.
- **Autogestión**⁷⁰: forma de organización autónoma basada en la plena participación de todas las personas implicadas, en el pleno aprovechamiento y desarrollo de los propios recursos y capacidades.
- **Autonomía**⁷¹: facultad para gobernar las propias acciones sin depender de [otras/os].
- **Banalizar el dolor:** pasar por alto el dolor de las personas. Asumir que el sufrimiento es igual para todos y todas y no reconocer lo que este significa en quien sufre. ¡No lo hagas, por favor! Agrava el dolor.
- **Bitácora**⁷²: el nombre bitácora se basa en los cuadernos de viaje que se utilizaban en los barcos para relatar el desarrollo del viaje y que iban situados en la bitácora [armario cilíndrico o en forma de prisma]. Aunque el nombre se ha popularizado en los últimos años a raíz de su utilización en las carreras gráficas, el cuaderno de trabajo o bocetos ha sido utilizado desde siempre por los artistas plásticos.
- **Comunidad:** espacio o ámbito en el que interactúan, se relacionan y conviven las personas de manera cotidiana, por ejemplo, la familia, los grupos de amigas y amigos, el barrio en el que viven, la escuela, la empresa-organización- institución donde trabajan, y con las que se mantienen diverso tipo de vínculos.
- **Conflicto armado:** "Los conflictos armados no internacionales son enfrentamientos armados prolongados que ocurren entre fuerzas armadas gubernamentales y las fuerzas de uno o más grupos armados, o entre estos grupos, que surgen en el territorio de un Estado [Parte en los Convenios de Ginebra]. El enfrentamiento armado debe alcanzar un nivel mínimo de intensidad y las partes que participan en el conflicto deben poseer una

70 Información tomada de: GLOSARIO DE TÉRMINOS. Disponible en internet en: <http://www.enredalicante.org/glosario.html> Consultado el 29 de mayo de 2013.

71 Op. Cit.

72 Tomado de Wikipedia: "Bitácora de trabajo". Disponible en internet en: http://es.wikipedia.org/wiki/Bit%C3%A1cora_de_trabajo Consultado el 29 de mayo de 2013.

organización mínima" (Definición propuesta por la CIDH con base en el Artículo 3 de los Convenios de Ginebra de 1949).

- **Contención afectiva:** es el apoyo emocional que brindamos a alguien que expresa una emoción perturbadora. Le permitimos expresar su dolor con una actitud acogedora y comprensiva, ayudando a aliviar a la persona e impidiendo que sus emociones la desborden.
- **Derechos Humanos (DDHH):** "Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles".

"Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos."⁷³
- **Derecho Internacional Humanitario (DIH):** "El Derecho Internacional Humanitario es un conjunto de normas internacionales de origen convencional y consuetudinario, específicamente destinado a ser aplicado en los conflictos armados, internacionales o no, que limita, por razones humanitarias, el derecho de las partes en conflicto a elegir libremente los métodos (modos) y medios (armas) de hacer la guerra y que protege a las personas y los bienes afectados o que puedan resultar afectados por ella".⁷⁴
- **Emociones morales**⁷⁵: "aunque parecen existir emociones básicas y generales para la especie humana que surgen ante los mismos estímulos y cursan con expresiones o gestos similares, también se ha probado que existen otras emociones dependientes en mayor medida de la cultura, de una determinada

73 Disponible en Internet: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx> (Consultado el 30 de mayo de 2013).

74 Disponible en Internet en: http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=878,12647036&_dad=portal30&_schema=PORTAL30 (Consultado el 30 de mayo de 2013).

75 Tomado de: MERCADILLO, Roberto E., DÍAZ, José Luis, BARRIOS, Fernando A. "Neurobiología de las emociones morales". En: Salud Mental, Vol. 30, No. 3, mayo-junio 2007. Páginas 2 y 3. Documento online. Disponible en internet en: <http://www.inprf-cd.org.mx/pdf/sm3003/sm300301.pdf> Consultado el 31 de mayo de 2013.

dinámica social y de una evaluación previa a su manifestación. Este es, en especial, el caso de las llamadas emociones morales, cuya experiencia subjetiva y expresión motora se originan en función de los intereses o del bienestar, ya sea de la sociedad en su conjunto o bien de personas distintas de quien experimenta la emoción. Estas emociones complejas surgen por la percepción del quebrantamiento de normas morales o por un comportamiento moralmente motivado y, por lo tanto, ocurren ante factores culturales y sociales que participan en su manifestación como puede ser la aparición de un público o la referencia a un valor⁷⁶. (...)

Las emociones morales constituyen un tema de estudio interdisciplinario, cuyo análisis no solo involucra áreas de la psicología, la etología y la neurociencia cognitiva, sino a la filosofía y otras humanidades hasta tocar temas jurídicos y religiosos. En este sentido, las emociones morales deben ser entendidas y discutidas en referencia al concepto de moralidad, que se refiere a fenómenos psicosociales con un alto nivel de integración que incluye la inhibición de actos punitivos, la representación de acciones prohibidas, las emociones de empatía, la vergüenza y la culpa, la semántica de conceptos como bueno y malo, o justicia e ideal, y la aceptación de diversas obligaciones sociales⁷⁷."

- **Empoderar:** ayudar a quienes están contigo a sentirse más fuertes, con la posibilidad de hacer algo por sí mismos, por sus vidas. A ser más autónomos/as.
- **Normalizar el dolor:** ayudar a entender que las emociones de dolor y rabia, y en general, todas las emociones, son normales en situaciones que estas lo suponen. Ayudamos con ello a hacer más pequeños los sentimientos de culpa y a partir de asumir el dolor como parte de la vida.
- **Perdonar:** es una acción que puede tener en este contexto diversas acepciones. En términos generales, y si nos remitimos a su raíz etimológica *per* –acción completa y total– *donare* –dar–, significa un acto enorme de dar, una manifestación de gran generosidad mediante la cual una persona regala a otra una deuda que tenía con esta⁷⁸. De esta manera, es un acto personal, una disposición íntima que implica un proceso interior de desprendimiento que, si bien supone un paso importante para la recuperación psicológica, no podemos exigirlo ni forzarlo en nadie.

76 Haidt J: The moral emotions. En: Davidson, R. J., Scherer, K., Goldsmith, H. (eds). *Handbook of Affective Sciences*. Oxford University Press, 852-870, Oxford, 2003. Citado por: MERCADILLO, Roberto E., DÍAZ, José Luis, BARRIOS, Fernando A. "Neurobiología de las emociones morales". Op. Cit. Página 3.

77 Kagan J: Human morality and temperament. *Nebr Symp Motiv*, 51:1-32, 2005. Citado por: MERCADILLO, Roberto E., DÍAZ, José Luis, BARRIOS, Fernando A. "Neurobiología de las emociones morales". Loc. Cit.

78 En www.etimologiasdechile.com

- **Proyecto de vida:** lo entendemos aquí como una mirada esperanzadora y dinámica de la propia vida, y no en términos de una idea rígida sobre lo que queremos hacer en el futuro. Esta noción que proponemos de vida tiene relación con vivir plenamente en el presente, pero con proyección en el futuro, no solo centrada en el hacer o el tener algo solamente, sino en ser, en sentir, en poder soñar.
- **Red vincular de apoyo:** el ICBF considera que esta red "abarca los vínculos de los miembros y de la familia como grupo con las redes sociales naturales y con las redes sociales institucionales con las que la familia comparte las funciones de socialización y de supervivencia de sus miembros: salud, educación, bienestar, etc."⁷⁹
- **Resignificar:** como su nombre lo sugiere, es un dar un nuevo sentido, un nuevo significado a una experiencia. Al resignificar, miramos las cosas de otra manera y podemos encontrar aún en las experiencias más dolorosas, aprendizajes, aspectos positivos del dolor, reconocer los procesos que hemos vivido, el fruto de los esfuerzos.

¿Cómo crees tú que puedes ayudar a las niñas, niños, adolescentes y sus familias a resignificar sus experiencias dolorosas? Sin desconocer su dolor ni banalizarlo, puedes ayudarlos a ver, a través de preguntas que los pongan a pensar y pequeñas reflexiones, esos otros aspectos enriquecedores.

- **Revictimizar:** sumarle nuevos sufrimientos a una persona que ya ha sufrido, en virtud de esa misma situación. Todo aquello que agudiza su dolor, que no contribuye a aliviarlo ni a transformar la situación. Cuando trabajamos con personas en condición de víctimas debemos tener especial cuidado en nuestras acciones, omisiones y palabras, de tal manera que estas les ayuden a hacer más llevadera la situación y nunca a ser un factor más de su dolor.
- **Territorio:** es el ámbito socio-geográfico cuyos límites son construidos simbólicamente y culturalmente, y que tienen su concreción en el entorno a través de las relaciones que se establecen entre comunidad y medio ambiente en el cual se desarrolla la vida de las comunidades y de la sociedad, es decir, sus procesos sociales, económicos, políticos y culturales. Dicho territorio se caracteriza por ser integral y colectivo, generando en la comunidad, y en la sociedad el sentido de pertenencia, identidad y apropiación.
- **Vida digna:** "[...] la dignidad humana, como condición del ser humano, es el hecho de acceder sin ningún costo o remuneración económica a los derechos

79 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias. Bogotá. ICBF-OIM. 2007. Página 54. Disponible en internet en: <http://www.oim.org.co/publicaciones-oim/ninez-desvinculada/1399-lineamientos-tecnicos-para-la-inclusion-y-atencion-de-familias.html> (Consultado el 29 de mayo de 2013).

y las obligaciones que poco a poco, se van generando con el paso del tiempo y de acuerdo con las condiciones sociales en las que normalmente se mueve por el hecho de estar o pertenecer a un grupo social; esto implica [...] un respeto mutuo de sus derechos [...] a tener una vida digna, con un honor, con una buena reputación, sin ser de ninguna manera objeto de ultrajes o humillaciones.

De otra parte, la dignidad humana [se refiere a] una igualdad frente a los seres de su misma especie con respecto al trato, pero respetando siempre [...] las diferencias que les dan la esencia de ser humano como tal, que hace que la convivencia entre la sociedad misma se haga interesante, productiva y constructiva”.⁸⁰

Dignidad también significa asumir la propia libertad y responsabilidad por el desarrollo y sostenimiento de su vida mientras esté en capacidad de hacerlo, sin depender del asistencialismo (dádivas a título temporal sin contraprestación alguna), en el marco de un Estado que garantiza las oportunidades para que las personas puedan llevar adelante sus proyectos de vida.

- **Vínculos afectivos:** la conexión afectiva que nos une a las personas más significativas de nuestra vida. Las relaciones más importantes en nuestro corazón.

⁸⁰ Rodríguez, Y. "La dignidad humana". Texto en línea postado en Foros educativos/Vivir en sociedad/ Derechos humanos y dignidad humana de Educar.org, el 15 de noviembre de 2006. Disponible en internet en: <http://portal.educar.org/foros/la-dignidad-humana> (Consultado el 29 de mayo de 2013).

Bibliografía

- AGUILAR LÓPEZ, José María. El concepto de alteridad desarrollado por Emmanuel Lévinas. Universidad de Navarra, Pamplona, 1992.
- AMOR, Pedro Javier, DEL CORRAL Paz y ECHEVURRÓIA, Enrique. Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. En: Departamento de Psicología, Vol. 14, Suplemento. San Sebastián. Universidad del País Vasco. 2002.
- ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS. Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Asamblea General en su resolución 34/180, del 18 de diciembre de 1979.
- ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS. Convención sobre los Derechos del Niño. Asamblea General en su resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989.
- BERISTAIN, Carlos M., RIERA, Francesc, Afirmación y Resistencia: la comunidad como apoyo. Segunda edición. Barcelona. Virus Editorial. 1993.
- BERLAND, Lauren y WARNER, Michael. Sexo en público. En MEDINA, R. (ed.) Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios *Queer*. Barcelona. Icaria. 2002. Páginas 229-257.
- BRAVO H., Amanda y VEGA G., Claudia Marcela. Capacidades y competencias para la vida. Un camino para la mejora escolar y la formación integral del estudiantado. Bogotá. Fe y Alegría Colombia. Documento interno inédito. 2013.
- BUTLER, Judith. Cuerpos que importan sobre los límites materiales y discursivos del sexo. Barcelona. Paidós. 1993.
- ----- Género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona. Paidós. 2007.
- COALICIÓN CONTRA LA VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES AL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA. Niñez, escuela y conflicto armado en Colombia. Bogotá. Fundación Dos Mundos, Terre des Hommes, Fundación Creciendo Unidos, Save the Children de Suecia y el Reino Unido, Justa Paz, Colectivo por la Objeción de Conciencia, Defensa de los Niños Internacional-Colombia, Comité Andino de Servicios. 2003.
- COLOMBIA. ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER. Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. Presidencia de la República. Bogotá, DC. 2012.

- COLOMBIA. CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER - ACNUR. Directriz de Atención Integral a Población Desplazada con Enfoque Diferencial de Género. Consejería presidencial para la equidad de la mujer. Bogotá, DC. 2008.
- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 83 de 1931
- ----- Ley 248 de 1995. Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.
- ----- Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006. Por la cual se expide el Código de la infancia y la adolescencia.
- ----- Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- ----- Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- COLOMBIA. Constitución Política de 1991.
- COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Auto 092 de 2008. Magistrado Ponente Manuel José Cepeda.
- COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento Conpes 3726 - Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el plan nacional de atención y reparación integral a víctimas. Bogotá DC. DNP. 2012.
- ----- Subdirección de ordenamiento y desarrollo territorial sostenible. Guía para la implementación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial. Documento de trabajo. Bogotá, DC. DNP. 2012.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1972 de 1933
- ----- Decreto 4633 de 2011. Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención y reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.
- ----- Decreto 4635 de 2011. Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las

víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

- COLOMBIA. PROGRAMA PRESIDENCIAL COLOMBIA JOVEN. Directriz Nacional para la Atención Integral y Diferencial de la Población Joven en Riesgo y Situación de Desplazamiento. Bogotá, DC. Presidencia de la República. 2010.
- COLOMBIA. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. Programa Presidencial para la Formulación de Estrategias y Acciones para el Desarrollo Integral de la Población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal. ABC Decreto Ley 4635 de 2011. Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Bogotá, DC. 2012.
- CORTINA, Adela. Educación en valores y responsabilidad cívica. Bogotá. Editorial Búho. 2002.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO – COLOMBIA. Promoción y monitoreo de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres víctimas de desplazamiento forzado con énfasis en violencia intrafamiliar y sexual. Bogotá, DC. OIM - USAID. 2008.
- ----- DEFENSORÍA DELEGADA PARA INDÍGENAS Y ASUNTOS ÉTNICOS. Protocolo para la atención especializada a grupos étnicos. Bogotá, DC. 2011.
- DOUZINAS, Costas. El fin de los Derechos Humanos. Universidad de Antioquia y Legis. Bogotá, DC. 2008.
- FRANKL, Viktor. El hombre en busca de sentido. Barcelona. Segunda edición. Editorial Herder. 2004.
- FREUD, Ana, BURLINGHAM, D. La guerra y los niños. Buenos Aires. Home. 1965.
- GALTUNG, Johan. Investigaciones teóricas, sociedad y cultura contemporánea. Madrid. Tecnos. 1998.
- Sobre la paz. Barcelona. Fontamara. 1985.
- GARBARINO, James. El impacto de la guerra en el desarrollo humano de los niños. Documento de la conferencia impartida en la Mesa de trabajo de expertos internacionales. Modelo integrado de atención psicosocial con enfoque diferencial e Investigación El conflicto armado en las niñas, niños,

adolescentes y sus familias: una investigación de consecuencias, impactos, afectaciones y daños psicosociales en el contexto colombiano. Bogotá, 23 de abril de 2013. Organizada por ICBF, OIM y UNICEF.

- GARCÍA G., Enrique. Vigotsky, la Construcción histórica de la psique. México. Editorial Trillas. 2002.
- GILLIGAN, Carol. La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino. México. Fondo de Cultura Económica. 1985.
- GILLIGAN, Carol y CHORODOW, Nancy. Citadas por: JARAMILLO, Isabel. La crítica feminista al derecho. En: WEST, Robin. Género y teoría del derecho. Bogotá. Siglo del Hombre Editores. 2000.
- GRUESSO, Libia y GALINDO, Juliana. Comunidades negras y proceso de justicia y paz en el contexto del estado de cosas inconstitucional. Bogotá DC. GIZ. 2011. Pg. 36-41.
- HEYCK PUYANA, Paulina. Marco Teórico y referencias de investigaciones para el proyecto de Investigación "Identificación de daños e impactos psicoafectivos en niños, niñas, adolescentes y maestros en ámbitos escolares en el contexto del conflicto armado", Proyecto Educación y Escuelas en medio del conflicto armado colombiano. Bogotá. Centro de Memoria Histórica. Diciembre 2012. Documento Inédito.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Política pública para generar condiciones e impulsar acciones que garanticen procesos de reconciliación en el país, en favor de las niñas, niños, adolescentes y sus familias. Versión del 15 de mayo de 2013. Inédito.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. AGUIRRE, Julián, ÁLVAREZ, Miguel. Guerreros sin sombra. Bogotá. Procuraduría General de la Nación. 2002
- INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Forensis. Datos para la vida. Bogotá, DC. ICMLCF. 2012.
- JARAMILLO, Isabel. "La crítica feminista al derecho". En: WEST, Robin. Género y teoría del derecho. Bogotá, DC. Siglo del Hombre Editores. 2000.
- LIRA, Elizabeth Lira (Chile). Retomada por Pau Pérez en la Conferencia Salud Mental, Violencia Política y Catástrofes. En: RODRÍGUEZ, A. (Comp.) Psiquiatría y Sociedad. La salud mental frente al cambio social. Bogotá, DC. Universidad del Bosque. 2007.
- MATURANA, Humberto. La democracia es una obra de arte. Bogotá. Editorial Magisterio. s/fecha.

- MUNIST, M., SANTOS, H. y cols. Manual de identificación y promoción de la resiliencia en niños y adolescentes. Washington, DC. OPS/OMS-Fundación W. K. Kellogg-Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional. 1998.
- OLMEDA, Jover. Relación educativa y relaciones humanas. Barcelona. Editorial Herder. 1991.
- PÉREZ SALES, Pau. Trauma, Culpa y Duelo. Hacia una terapia integradora. Inédito. s/fecha.
- REBOLLEDO Olga, RONDÓN Lina, Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas en el proceso de reparación Tema: Atención psicosocial del sufrimiento en el conflicto armado: lecciones aprendidas. En: Revista de Asuntos Sociales No.36 Universidad de los Andes – agosto de 2010. Bogotá. Universidad de los Andes. 2010.
- RESTREPO, Luis Carlos. El derecho a la ternura. Bogotá. Arango Editores. 1994.
- SAVATER, Fernando. El valor de educar. Bogotá. Editorial Ariel. 1997.
- SAVE THE CHILDREN, GOBIERNO DE ESPAÑA, AGENCIA CANADIENSE INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS. Huellas del conflicto en la primera infancia. Bogotá, DC. 2009.
- SCOTT, Joan. Género una categoría útil para el análisis histórico. En: LAMAS M. El género la construcción cultural de la diferencia sexual. México. PUEG. 1996.
- TEDESCHI y CALHOUM. Citados por PÉREZ, Pau en Trauma, culpa y duelo. Hacia una terapia integradora. Inédito. s/fecha.
- VIGOTSKY, Lev Semionovich. Pensamiento y lenguaje. México. Ediciones Quinto Sol. 2008.
- WERNER, Emmy E., SMITH S., Ruth, Overcoming the Odds: High Risk Children's from Birth to Adulthood. Ithaca, NY. Cornell University Press. 1992.
- YRIGOYEN, Raquel. Pluralismo jurídico, derecho indígena y jurisdicción especial en los países andinos. Foro internacional: pluralismo jurídico y jurisdicción especial. Lima. 2003. En: El otro derecho. Número 30 - junio de 2004. Bogotá DC. ILSA. 2004. Páginas 171-195.

Cibergrafía

- ARISTÓTELES. Ética a Nicómaco. Disponible en internet en: <http://www.analitica.com/bitbliblioteca/aristoteles/nicomaco05.asp#l5c1> Consultado el 30 de mayo de 2013.
- BIBLIOTECA DIGITAL PAULO FREIRE. Disponible en internet en: <http://www.paulofreire.ce.ufpb.br/paulofreire/> Consultado en mayo de 2013.
- BREVE DICCIONARIO ETIMOLÓGICO. Disponible en internet en: <http://etimologias.dechile.net/> Consultado el 31 de mayo de 2013.
- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006. Código de la infancia y la adolescencia. Disponible en internet en: http://www.elabedul.net/Documentos/Leyes/2006/Ley_1098.pdf Consultado en mayo de 2013.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE CULTURA. Dirección de poblaciones. Programa de incorporación del enfoque diferencial y acción sin daño en entidades y organizaciones. Disponible en internet en: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=26023> Consultado el 31 de mayo de 2013.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y sus Decretos Reglamentarios. Bogotá, DC. 2011. Disponible en internet en: www.leydevictimas.gov.co/documents/10179/19132/completo.pdf Consultado el 31 de mayo de 2013.
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. Definición del Derecho Internacional Humanitario. Disponible en Internet en: http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=878,12647036&_dad=portal30&_schema=PORTAL30 Consultado el 30 de mayo de 2013.
- GLOSARIO DE TÉRMINOS. Disponible en internet en: <http://www.enredalicante.org/glosario.html> Consultado el 29 de mayo de 2013.
- GUASCH, LLuis. Trastorno por estrés postraumático (PTSD) en niños y adolescentes. Centre Londres 94 – Familia Novaschola – Fundación Novasageta. Disponible en internet en: <http://www.centrelondres94.com/documento/trastorno-por-estres-postraumatico-ptsd-en-ninos-y-adolescentes> Consultado el 31 de mayo de 2013.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias. Bogotá. ICBF-OIM. 2007. Disponible en internet en: [http://www.oim.org.co/publicaciones-oim/ninez-](http://www.oim.org.co/publicaciones-oim/ninez-desvinculada/1399-lineamientos-tecnicos-para-la-inclusion-y-atencion-de-familias.html)

[desvinculada/1399-lineamientos-tecnicos-para-la-inclusion-y-atencion-de-familias.html](http://www.oim.org.co/publicaciones-oim/ninez-desvinculada/1399-lineamientos-tecnicos-para-la-inclusion-y-atencion-de-familias.html) Consultado el 29 de mayo de 2013.

- KOTLIARENKO, María Angélica, PhD., CÁCERES, Irma, FONTECILLA, Marcelo. Factores que promueven la resiliencia. En: Estado de arte en resiliencia. Washington, DC. Organización Panamericana de la Salud-Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud - Fundación W.K. Kellogg - Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo - CEANIM Centro de Estudios y Atención del Niño y la Mujer. 1997. Disponible en internet en: <http://resilnet.uiuc.edu/library/resiliencia/resiliencia.html> Consultado el 31 de mayo de 2013.
- LÖSEL, Friedrich. Citado en: KOTLIARENKO, María Angélica, PhD, CÁCERES, Irma, FONTECILLA, Marcelo. Factores que promueven la resiliencia. En: Estado de arte en resiliencia. Washington, DC. Organización Panamericana de la Salud-Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud - Fundación W.K. Kellogg - Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo - CEANIM Centro de Estudios y Atención del Niño y la Mujer. 1997. Disponible en internet en: <http://resilnet.uiuc.edu/library/resiliencia/resiliencia6.pdf> Consultado el 31 de mayo de 2013.
- LYUBOMIRSKY, SHELDON y SCHKADE (2005) y LYUBOMIRSKY (2008). Citados por: ARGUÍS R., Ricardo, BOLSAS V., Ana Pilar, HERNÁNDEZ P., Silvia, y SALVADOR M., María del Mar. Programa Aulas felices -Psicología Positiva aplicada a la educación. Zaragoza. Equipo SATI. Segunda edición. 2012. Disponible en Internet en: <http://catedu.es/psicologiapositiva/descarga.htm> Consultado el 31 de mayo de 2013.
- MARTÍN-BARÓ, Ignacio. Guerra y salud mental. Conferencia pronunciada en San Salvador el 22 de junio de 1984, en la inauguración de la "I Jornada de la Salud Mental" y publicada en Estudios Centroamericanos, 1984, N° 429/430. Páginas 503-514. Disponible en internet en: <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=585> Consultado el 31 de mayo de 2013.
- NACIONES UNIDAS – Derechos Humanos. "¿Qué son los derechos humanos? Disponible en Internet en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx> Consultado el 30 de mayo de 2013.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. 49 asamblea mundial de la salud. Documento WHA49.25 Prevención de la violencia: una prioridad de salud pública. Disponible en internet en: http://www.who.int/violence_injury_

prevention/resources/publications/en/WHA4925_spa.pdf Consultado el 31 de mayo de 2013.

- OXFAM. Violencia sexual en el conflicto armado colombiano. Disponible en internet en: http://www.intermonoxfam.org/sites/default/files/documentos/files/101206_Primer_Encuesta_de_Prevalencia.pdf Consultado el 30 de mayo de 2013.
- Página web de ARRIOLA, Pamela. Disponible en Internet en: <http://www.psic.com.ar/> Consultado el 31 de mayo de 2013
- PÁEZ, Erika. Las niñas en el conflicto armado colombiano. Citada en: ACNUR, Niñas, niños, adolescentes y sus familias vinculadas al conflicto armado. 2002. Disponible en internet en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7057.pdf?view=1> Consultado el 15 de mayo de 2013.
- PÉREZ S., Pau, VÁSQUEZ V., Carmelo, ARNOSO, Maitane. Aprendizaje individual y colectivo ante situaciones de terrorismo y violencia colectiva: datos para un debate. 2009. Documento online. Disponible en internet en: http://www.pauperez.cat/index2.php?option=com_docman&gid=54&task=doc_view&Itemid=1 Consultado el 31 de mayo de 2013.
- PLATÓN. La República. Disponible en internet en: http://www.laeditorialvirtual.com.ar/pages/Platon/LaRepublica_04.html Consultado el 30 de mayo de 2013.
- RAWLS, John. Teoría de la justicia. Disponible en internet: <http://es.scribd.com/doc/93227901/Resumen-John-Rawls-Teoria-de-la-Justicia> Consultado el 30 de mayo de 2013.
- RODRÍGUEZ, Y. La dignidad humana. Texto online postado en Foros educativos/ Vivir en sociedad/ Derechos humanos y dignidad humana de educar.org, el 15 de noviembre de 2006. Disponible en internet en: <http://portal.educar.org/foros/la-dignidad-humana> Consultado el 29 de mayo de 2013.
- RUTTER, Michael. 1992. Citado en: KOTLIARENKO, María Angélica, PhD, CÁCERES, Irma, FONTECILLA, Marcelo. Factores que promueven la resiliencia. En: Estado de arte en resiliencia. Washington, DC. Organización Panamericana de la Salud-Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud - Fundación W.K. Kellogg - Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo - CEANIM Centro de Estudios y Atención del Niño y la Mujer. 1997. Disponible en internet en: <http://resilnet.uiuc.edu/library/resiliencia/resiliencia6.pdf> Consultado el 31 de mayo de 2013.
- WERNER, E. E. (1982,1989) y GAMENZY (1993) citados en: KOTLIARENKO, María Angélica, PhD, CÁCERES, Irma, FONTECILLA, Marcelo. Factores que promueven

la resiliencia, En: Estado de arte en resiliencia. Washington, DC. Organización Panamericana de la Salud-Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud - Fundación W.K. Kellogg - Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo - CEANIM Centro de Estudios y Atención del Niño y la Mujer. 1997. Disponible en internet en: <http://resilnet.uiuc.edu/library/resiliencia/resiliencia6.pdf> Consultado el 31 de mayo de 2013.

- WIKIPEDIA. Bitácora de trabajo. Disponible en internet en: http://es.wikipedia.org/wiki/Bit%C3%A1cora_de_trabajo Consultado el 29 de mayo de 2013.

Carta de compromiso personal con las niñas, niños, adolescentes y sus familias

Teniendo en cuenta el respeto que me merecen las niñas, niños, adolescentes y sus familias y la oportunidad que me brinda la vida al facilitar este proceso, me preparé a conciencia antes de realizar cada taller.

Tendré muy en cuenta los objetivos de cada módulo, y en concordancia con éstos, realizaré todas las actividades y adaptaciones que considere necesarias.

Resaltaré en los talleres los espíritus del cuidado de la vida toda y el del reconocimiento de los/as otros/as como legítimos/as otros/as.

Me exigiré a mí mismo/a, ser el o la mejor modelo de los principios éticos que promuevo: tolerancia, respeto, solidaridad, cuidado de mi misma/o, de los otros y de mi grupo.

Haré de éste, un espacio protector, cálido, amable, respetuoso de cada quien, en donde cada niño, niña y adolescente sea valioso/a, único/a e importante para mí y para todo el grupo. Garantizaré que todos nos tratemos bien, nos cuidemos unos/as a otros/as y que respetemos también a quienes no están presentes.

Procuraré que cada taller sea una experiencia realmente única, especial y mágica (en el sentido encantador y fascinante de la palabra) de tal manera que las niñas, niños, adolescentes y sus familias abran su corazón para nuevos aprendizajes. Para lograrlo, pondré todos mis recursos personales: creatividad, recursividad, conocimientos, intuición, inteligencia, calidez, alegría, carisma.

Escucharé con atención cada cosa que las niñas, niños, adolescentes y sus familias digan. Reconoceré sus aportes, los tendré en cuenta y en lo posible, anotaré aquellos que resulten especialmente enriquecedores.

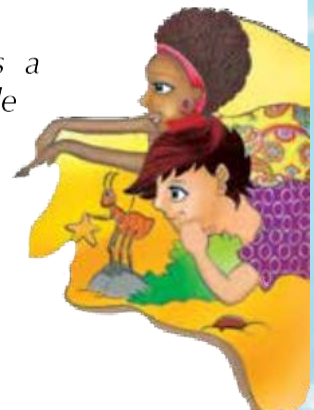
Continuamente haré afirmaciones que les ayuden a creer en sí mismas/os, a valorarse y a valorar a las y los demás. Reconoceré los logros y esfuerzos personales y grupales.

Si algún niño, niña o adolescente expresa dolor, lo permitiré. Le escucharé con empatía y comprensión. No lo juzgaré. Le daré la importancia que merece, le diré cosas que le permitan saber que sentir está bien y que le den alivio, esperanza y confianza de que es comprendido/a.

Fomentaré la mutua empatía y solidaridad, reconociendo de manera especial todas aquellas manifestaciones de deseo de ayudarse y aliviarse unos/as a otros/as.

Promoveré la participación con respeto de las personas pertenecientes a grupos étnicos y me esforzaré porque el espacio de trabajo integre aportes de los participantes de estos grupos y tenga en cuenta sus culturas.

No reforzaré estereotipos de género y buscaré que los niños y las niñas desarrollen todas sus capacidades y habilidades sin importar su género promoviendo así el derecho a la igualdad real y efectiva.



„ Queremos paz,
felicidad, armonía, por
favor, gracias

“UN DÍA PARA MÍ ES UN DÍA MÁS DE
ESPERANZA PARA LA PAZ”

“Dialogar para perdonarse
y volver a ser amigos/as”

“Un diálogo para tener
armonía y lograr
la paz”

“Queremos paz, felicidad,
armonía, por favor, gracias”

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Avenida Carrera 68 N° 64C-75 Sede de la Dirección General

PBX (51) 4377630 Bogotá

Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 8080

Línea gratuita nacional para la Prevención del Abuso Sexual: 01 8000 11 2440

www.icbf.gov.co



USAID
DEPARTAMENTO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa de desarrollo humano para las Américas



Taller Creativo
46 Avenida Apurhác 8, Bogotá
Entrenamiento para líderes y líderes